INFORME TRIMESTRAL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TÉCNICO – ADMINISTRATIVO – FINANCIERO

OBJETO DEL INFORME:

Informe de actividades primer trimestre correspondiente al contrato N° DR-CMA-010-2023, dando cumplimiento a las actividades ejecutadas en el marco del contrato.

A continuación, se unifica informes radicados, informe 1er mes: 20230036779, informe 2do mes 20230036780 y 3er informe 202420002017

A continuación, se describen y consolidad los elementos y avances desarrollados en el periodo del presente informe:

GENERALIDADES

La labor interventora implica una función natural o jurídica de control, exigencia y verificación de la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones del contrato, convenio o acuerdo celebrado por las funciones públicas dentro de los parámetros de costo, plazo, calidad y legalidad, de conformidad con la normatividad vigente.

La ejecución idónea del presupuesto de las Entidades Públicas demandantes requiere, entre otros aspectos, de un proceso contractual ágil, eficiente y desarrollado, acorde con los principios de economía, transparencia y objetividad consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Para asegurar el cumplimiento de estos principios en términos de calidad, cantidad y oportunidad, es necesario adoptar mecanismos de control y seguimiento a través de una veeduría o supervisión que garantice y responsabilice a la entidad del cumplimiento del objeto contractual, mediante el examen de los requisitos legales, financieros (contabilidad, presupuesto y tesorería), misionales y técnicos.

La Gobernación del departamento de Córdoba contrató la Interventoría del proyecto denominado: ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, el cual tiene como objeto propiciar espacios para el desarrollo tecnológico e innovación que potencie la transferencia de conocimiento en beneficio del sector productivo, la academia, estado y sociedad del departamento de Córdoba.

El proyecto se ejecutará mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

Objetivos específicos	Productos MGA	Medido a través de	Cantidad	Actividad	Entregable
Caracterizar la dinámica técnico-científica de los actores del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de Córdoba	Servicio de fomento a la vigilancia y prospectiva tecnológica	Número de estudios	1	1.1.1. Contextualizar la dinámica científica y tecnológica del departamento de Córdoba	Estudio de Caracterización Regional
				1.1.2. Caracterizar la infraestructura industrial y tecnológica del departamento de Córdoba	
				1.1.3. Definir los factores críticos de ciencia, tecnología e innovación en el departamento de Córdoba	
				1.1.4. Valorar las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación para la viabilidad de un Centro en donde se estudie la interacción del sistema regional de innovación de Cordoba	
				1.1.5. Apoyar la administración el proyecto	Administración del proyecto

Objetivos específicos	Productos MGA	Medido a través de	Cantidad	Actividad	Entregable
Diseñar un modelo organizacional de un Centro que establezca la estructura, gobernanza, estrategias y recursos tecnológicos como parte de un espacio que fomente el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en el departamento de Córdoba	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	Número de proyectos	1	2.1.1. Realizar estado del arte o benchmarking de modelos de Centros que promueven el desarrollo tecnologico y la innovación a nivel nacional e Internacional	Definición del campo científico y de los focos o áreas de conocimiento
				2.1.2. Definir la visión prospectiva y vocación del Centro	
				2.1.3. Realizar análisis económico, inteligencia competitiva y análisis de tendencias del entorno regional del Centro	
				2.1.4. Realizar estudio de valoración de necesidades de equipamiento científico - tecnológico dentro del sistema de innovación empresarial	
				2.1.5. Realizar modelo de negocio bajo la metodología CANVAS y el modelo de gobernanza de los actores involucrados	Diseño del modelo de negocio
				2.1.6. Realizar direccionamiento Estratégico del Centro y Plan de Acción para el montaje según su vocación y alineacion con estrategias del departamento	

Objetivos específicos	Productos MGA	Medido a través de	Cantidad	Actividad	Entregable
Desarrollar estudios legales, ambientales, diseño, ingeniería y de sostenibilidad para la construcción de la infraestructura pertinente para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en el departamento de Córdoba	Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	Número de estrategias	1	3.1.1. Definir la estructura legal y organizacional del Centro	Estructura legal y organizacional del Centro
				3.1.2. Definir la macro y microlocalización del Centro	Estudio de localización del Centro
				3.1.3. Realizar estudios y diseños arquitectónicos y de ingeniería	Estudios y diseños para la infraestructura física
				3.1.4. Realizar Plan de sostenibilidad del Centro	Plan de Sostenibilidad
				3.1.5. Realizar evento de divulgación de resultados del proyecto	Divulgación de resultados del proyecto

La interventoría contratada, deberá fundamentalmente, validar el cumplimiento técnico, de los entregables asociados a los objetivos específicos y actividades.

1- FIRMA ACTA DE INICIO – INTERVENTORIA

Se firmo acta de inicio al contrato de prestación de servicios N° DR-CMA-010-2023 el día 20 de octubre del 2023, en las oficinas de la DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE REGALIAS de la Gobernación de Córdoba.

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CORDOBA – DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE REGALÍAS
CONTRATISTA	FUNDACIÓN RHINO
NIT	901005021-6
OBJETO	INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000
TERMINO	DOCE (12) MESES

Asistentes:
Dr. Emilio D. Paola Puche – Director Departamental de Regalías
Pedro Antonio Villadiego Hamon – Profesional Especializado Supervisor
Marly Judith Avendaño Riobo – Representa Legal Fundación Rhino

2- CONTRATOS PARA PERSONAL DE INTERVENTORIA

Se selecciona y se procede al contrato de los siguientes perfiles para asegurar la eficacia y eficiencia de la interventoría:

CONTRATO: FR - 006-2023
Ángel Darío Pinto Mangones DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Funciones: a) Dirigir el equipo de trabajo

CONTRATO: FR - 007-2023
Hordelin Vrangel Robles Vega
SUPERVISOR TÉCNICO 1: COMPONENTE DE NEGOCIOS – FINANCIERO

Contratos adjuntos en el informe radicado **No. 202320036779**

3- CONTEXTUALIZACIÓN DE MES POR ACTAS DE REUNIÓN.

ACTA 001

El 11 de diciembre se realiza reunión en Instalación de gobernación, oficina de competitividad entre Supervisor Pedro Villadiego del contrato DR-CMA-010-2023 y Equipo Interventor FUNDACIÓN RHINO: Horderlin Vrangel Robles – Supervisor 1 Interventoría contrato DR-CMA-010-2023, Marly Avendaño – Representante Legal Fundación Rhino, Ricardo Forero – Apoyo Administrativo Fundación Rhino.

Objetivo: Revisión informe 01 de interventoría

Temas:

- Socializar observaciones del informe 01 de contrato interventoría DR-CMA-010-2023
    - Notificaciones de supervisor

Conclusiones:

- Asegurar si no es necesario la suspensión de interventoría por fechas diferentes de inicio en el proyecto: Estudios Integrales De Prefactibilidad Para La Creación De Un Centro En Torno Al Desarrollo Tecnológico Y La Innovación Para El Departamento De Córdoba.
- Se acepta el informe 01 como supervisor de la interventoría

Compromisos:

- Continuar gestión para articular un trabajo de seguimiento

ACTA 002

El 12 de diciembre se realiza reunión por medio de Google Meet, entre Supervisor de Gobernación Pedro Villadiego del contrato DR-CMA-010-2023, de Fundación Rhino: Ángel Pinto director técnico contrato DRCMA-010-2023, Horderlin Vrangel Robles Supervisor 1 contrato DR-CMA-010-2023, Marly Avendaño Representante Legal, Ricardo Forero Conde Apoyo Administrativo, por parte del SENA: Clara Genes Bittar Directora Regional Córdoba – SENA, Ronaldo Daniells Jurídico Regional Córdoba – SENA y por CORPOVALLE: Adrián Fernando Zamora Duque Representante Legal CORPOVALLE, Jair A. Lenis Arango Subdirector de Proyectos-CORPOVALLE, Karen Duque Apoyo técnico CORPOVALLE.

Objetivo: Citación comité técnico operativo

Temas:

- Antecedentes del proyecto
- Conectar interlocución entre convenio, interventoría y supervisión

Conclusiones:

- Confirmar minuta por parte del SENA
- Contextualizar el proyecto a la actualidad entre convenio CORPOVALLE y SENA
- Se fortaleció el lineamiento en la interlocución entre convenio, interventoría y supervisión

Compromisos:

- Reunión para contextualizar los componentes de conceptualización, estudio y diseños de infraestructura, responsables: CORPOVALLE – SENA el 19 de diciembre
- Entregar minuta final y tener equipo técnico, responsable SENA en la reunión 19 de diciembre
- Cronograma de actividades responsable CORPOVALLE 22 de diciembre
- Informe de interventoría 27 de diciembre

ACTA 003

El 26 de diciembre se realiza reunión por medio de Google Meet, entre Adrián Fernando Zamora Duque Representante Legal CORPOVALLE, David Torres Duque y José Luis Jiménez área de arquitectura CORPOVALLE, Emma Peña Suarez área jurídica CORPOVALLE, Karen Duque Apoyo Técnico CORPOVALLE, en representación de Fundación Rhino: Ángel Pinto director técnico contrato DRCMA-010-2023, Ricardo Forero Conde Apoyo Administrativo Fundación Rhino.

Objetivo: Seguimiento estado cronograma de actividades

Temas:

- Cumplimiento a reunión mensual
- Preguntar sobre compromiso y resultado de reunión 19 de diciembre

Conclusiones:

- Se canceló la reunión pactada entre CORPOVALLE y el SENA, según lo acordado en el Acta 02, debido a la modificación y designación de un nuevo supervisor. Este ajuste es crucial para iniciar de manera adecuada los procesos que se llevarán a cabo próximamente.
- Se ha gestionado otros si dentro del contrato de convenio para el cambio de supervisor de SENA y ampliar plazo de convenio
- CORPOVALLE presentará y argumentará al SENA propuesta para distribución presupuestal dentro de las 6 etapas, sin afectar el presupuesto total

Compromisos:

- Reunión para contextualizar gestiones adelantadas por CORPOVALLE a nuevo supervisor SENA, responsable SENA – CORPOVALLE, esperando fecha de confirmación para enero del 2024
- Continuar avanzando en la elaboración del cronograma de actividades, el cual estará finalizado y listo para su presentación posterior a la reunión con el supervisor del SENA.

Estas actas han sido adjuntas en el informe 002 con radicado **No. 202320036780**

ACTA 004

El 25 de enero del presente año se realiza reunión híbrida, por medio de Google Meet enlace: **https://meet.google.com/jen-snwf-fmq y posterior https://meet.google.com/nvi-avqqdfb?authuser=0** asistió Sres. David Torres Duque y José Luis Jiménez área de arquitectura CORPOVALLE, Sra. Emma Peña Suarez área jurídica, Sr. Héctor Miguel Cogollo Acosta como supervisor asignado del SENA, Sr. Ronaldo Daniells como asesor jurídico del SENA, en representación de Fundación Rhino: Ángel Pinto director técnico del contrato DRCMA-010-2023, Horderlin Robles, supervisor 1 del contrato DRCMA-010-2023 y Ricardo Forero Conde Apoyo Administrativo Fundación Rhino.

Objetivo: Reunión mensual - Seguimiento estado cronograma de actividades y compromisos del acta 03

Temas:
• Cumplimiento a reunión mensual
• Compromisos y resultados de acta 03
• Envío del oficio 09 de Interventoría a SENA
• Compromisos entre el convenio

Conclusiones:

- La reunión entre el Supervisor y el Equipo CORPOVALLE no se llevó a cabo antes de esta convocatoria. Esto se debe a la espera y confirmación por parte del SENA.
- CORPOVALLE el 11 de enero presento un oficio al SENA, mediante el cual se expuso la necesidad de modificación del acuerdo de voluntades, exponiendo los siguientes puntos, Redistribución de recursos entre componentes con balance propuesto, 2. Modificación a la forma de desembolsos de los aportes SENA, 3. Solicitud de prorroga al convenio, 4.
- Solicitud modificación de obligaciones no aplicables al convenio. (se anexa documentos).
- No se ha podido enviar el POA, hasta iniciar trabajo conjunto con el supervisor y su comité para la aprobación, a su tiempo definir los acuerdos bilaterales de estos otro si en el contrato.

Compromisos:
• SENA, estará convocando reunión o envío de oficio a CORPOVALLE, para dejar acuerdo bilateral de los otros sí.
• Disposición en espera al SENA para exponer y aprobar el POA con el comité.

Esta acta ha sido adjunta en el informe 003 con radicado **No. 202420002017**

4- DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SENA E INFORME PARA PRORROGA

El ordenador del gasto realizó designación de supervisión a HECTOR MIGUEL COGOLLO ACOSTA mediante SECOP II de fecha 19 de DICIEMBRE DE 2023.

Se anexa informe de supervisión para prorroga de contrato por parte del SENA, estableciendo inicio del convenio 15 de noviembre del 2023 con fecha de terminación 15 de noviembre del 2024

adjunto en el informe 03 con radicado **No 202420002017**

5- ENVÍO DESDE INTERVENTORÍA OFICIO 007 A SENA

Solicitando un plazo máximo hasta el 16 de enero, para comité de aprobación de POA o las consecuencias por fuerza mayor es la solicitud de suspensión de interventoría.
Se anexa oficio enviado INTERVENTORÍA a SENA, el día 09 de enero del 2024
adjunto en el informe 03 con radicado **No 202420002017**

6- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO CO1.PCCNTR.3511380.

CORPOVALLE le expresa al SENA mediante un oficio lo siguiente: De acuerdo al análisis de las actuales condiciones para la ejecución del objeto del convenio, en relación al asunto y de conformidad con el parágrafo tercero de la cláusula tercera que hace alusión al plan operativo y a la no ejecución de modificaciones sin aprobación, nos permitimos solicitar las siguientes modificaciones al convenio debidamente justificadas a saber:

1. Redistribución de recursos entre componentes con balance propuesto
2. Modificación a la forma de desembolsos de los aportes SENA
3. Solicitud de prorroga al convenio
4. Solicitud modificación de obligaciones no aplicables al convenio.

Se anexa oficio enviado CORPOVALLE a SENA, el día 11 de enero del 2024
Documento adjunto en el informe con radicado **No. 202420002017**

7- **INFORME FINANCIERO TRIMESTRE**

Se presenta el informe financiero relacionado con la ejecución de la interventoría del primer trimestre. Este informe destaca los aspectos clave relacionados con el uso de los recursos, la gestión financiera y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se han evaluado detalladamente los gastos e ingresos asociados con el proyecto, proporcionando una visión integral de la situación financiera actual.

Se adjunto informe financiero mes 01 con radicado No. 202320036779
Informe financiero 02 con radicado No. 202320036780
Informe financiero 03 con radicado No. 202420002143

8- RESULTADO SOBRE EL 1ER TRIMESTRE DE EJECUCIÓN INTERVENTORÍA

Dadas las circunstancias de los últimos tres meses, donde el convenio CO1.PCCNTR.3511380 se suscribió con acta de inició el 15 de noviembre de 2023, un mes después del comienzo del contrato DR-CMA-010-2023 con acta de inicio del 20 de octubre. Este período ha involucrado festividades, actas de otros sí que han generado pausas, además del periodo de transición. Ante este historial y ejecución de los dos informes ya radicado con número 20230036779 y 20230036779, el equipo de interventoría ha evaluado en solicitar suspensión, por la misma protección del proyecto.

Se adjunta carta de solicitud con radicado No. 202420002143

Fundación RHINO
NIT 901005021-6 ¡Creamos Riqueza Sustentable!

Montería, 26 de enero de 2024

Oficio 009

Radicado: R 202420002143
Fecha:29/01/2024 09:18:00.23
Asunto: 000 - ESTANDAR
Anexos 2.0
Remitente:FUNDACION RHINO
Destino:No registra - Destinatario:Secretaría de Infraestructura

202420002143

DR. PEDRO ANTONIO VILLADIEGO HAMON
Profesional Especializado
Secretaría de Competitividad y Cooperación Internacional
Supervisor contrato DR-CMA-010-2023

Asunto: Solicitud de Suspensión Temporal de Interventoría contrato: N° DR-CMA-010-2023 – Asociada al convenio CO1.PCCNTR.3511380

Cordial saludo.

Me permito la presente para dirigirme a usted en mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN RHINO, con respecto al contrato N° DR-CMA-010-2023 con el objeto INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, contratado por GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA – DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE REGALIAS suscrito el 20 de octubre del año 2023.

La suscripción del convenio CO1.PCCNTR.3511380, que inició el 15 de noviembre de 2023 se llevó a cabo un mes después del inicio del contrato interventoría DR-CMA-010-2023, cuya acta de inicio se registró el 20 de octubre de 2023. Notificamos que los últimos tres meses han estado marcados por una serie de circunstancias excepcionales, entre las cuales se incluyen festividades de fin y de inicio de año, actas de otros sí al contrato que han generado pausas, además del período de transición. En consideración a este historial y resultados de los dos primeros informes radicados con números 20230036779 y 20230036779, el equipo de interventoría ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva.

Con base en dicha evaluación y con el objetivo de salvaguardar la integridad y la protección del proyecto, el equipo de interventoría ha concluido que la suspensión temporal de las actividades de interventoría es una medida prudente en las actuales circunstancias.

Por lo tanto, formalizamos la presente solicitud de suspensión temporal de la interventoría asociada al convenio CO1.PCCNTR.3511380. Esta medida nos permitirá abordar de manera efectiva los retos y ajustes necesarios en la ejecución del proyecto, garantizando su éxito a largo plazo.

Fundación RHINO
NIT 901005021-6
¡Creamos Riqueza Sustentable!

Estamos dispuestos a proporcionar cualquier información adicional que considere necesaria y a colaborar estrechamente con Gobernación para coordinar la reanudación oportuna de la interventoría una vez que las condiciones lo permitan.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración en este asunto crucial. Quedamos a la espera de su respuesta y estamos disponibles para una reunión o discusión adicional, si así lo considera necesario.

Atentamente,

MARLY JUDITH AVENDAÑO RIOBO
Representante Legal
FUNDACION RHINO

Sede Bogotá: Cll 65 N. 19-74
Contacto: 3004902807
fundacionrhino@gmail.com

INFORMES RADICADOS

Radicado: R 202320036779
Fecha:29/12/2023 14:48:04.82
Asunto: 000 - ESTANDAR
Anexos:25.0
Remitente: FUNDACION RHINO
Destino No registra - Destinatario Secretaria de Infraestructura

Córdoba

202320036779

Señor
Pedro Antonio Villadiego Hamon
Profesional Especializado
Supervisor Contrato N° DR-CMA-010-2023

Asunto: Entrega 1er. Informe Mensual de Interventoría Contrato

Me permito la presente para entregar oficialmente el informe titulado **INFORME MENSUAL No 001** INTERVENTORIA FASE INICIAL, el cual fue enviando y recibido por medio digital correo electrónico pedro.villadiego@cordoba.gov.co el día 28 de noviembre, correspondiente al primer mes de ejecución.

Agradecemos la oportunidad de colaborar en este proyecto y presentamos este informe con el propósito de proporcionar una visión detallada de la interventoría. Este documento es el resultado de un análisis exhaustivo y de la dedicación de nuestro equipo para garantizar la calidad y relevancia de la información presentada.

Agradecemos de antemano su tiempo y atención a este informe.

Fecha	Concepto	Entregado por	Recibido por
29 diciembre 2023	Informe 1er mes de ejecución.	Ricardo Forero Conde Apoyo Administrativo y control FUNDACIÓN RHINO	

Ricardo A. Forero Conde
CC.1010186247
Apoyo Administrativo y Control – FUNDACIÓN RHINO

GENERALIDADES

La labor interventora implica una función natural o jurídica de control, exigencia y verificación de la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones del contrato, convenio o acuerdo celebrado por las funciones públicas dentro de los parámetros de costo, plazo, calidad y legalidad, de conformidad con la normatividad vigente.

La ejecución idónea del presupuesto de las Entidades Públicas demandantes requiere, entre otros aspectos, de un proceso contractual ágil, eficiente y desarrollado, acorde con los principios de economía, transparencia y objetividad consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Para asegurar el cumplimiento de estos principios en términos de calidad, cantidad y oportunidad, es necesario adoptar mecanismos de control y seguimiento a través de una veeduría o supervisión que garantice y responsabilice a la entidad del cumplimiento del objeto contractual, mediante el examen de los requisitos legales, financieros (contabilidad, presupuesto y tesorería), misionales y técnicos.

La Gobernación del departamento de Córdoba contrató la Interventoría del proyecto denominado: ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, el cual tiene como objeto propiciar espacios para el desarrollo tecnológico e innovación que potencie la transferencia de conocimiento en beneficio del sector productivo, la academia, estado y sociedad del departamento de Córdoba.

El proyecto se ejecutará mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

Objetivos específicos	Productos MGA	Medido a través de	Cantidad	Actividad	Entregable
Caracterizar la dinámica técnico-científica de los actores del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de Córdoba	Servicio de fomento a la vigilancia y prospectiva tecnológica	Número de estudios	1	1.1.1. Contextualizar la dinámica científica y tecnológica del departamento de Córdoba	Estudio de Caracterización Regional
				1.1.2. Caracterizar la infraestructura industrial y tecnológica del departamento de Córdoba	
				1.1.3. Definir los factores críticos de ciencia, tecnología e innovación en el departamento de Córdoba	
				1.1.4. Valorar las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación para la viabilidad de un Centro en donde se estudie la interacción del sistema regional de Innovación de Cordoba	
				1.1.5. Apoyar la administración el proyecto	Administración del proyecto

1- FIRMA ACTA DE INICIO – INTERVENTORIA

Se firmo acta de inicio al contrato de prestación de servicios N° DR-CMA-010-2023 el día 20 de octubre del 2023, en las oficinas de la DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE REGALIAS de la Gobernación de Córdoba.

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CORDOBA – DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE REGALÍAS
CONTRATISTA	FUNDACIÓN RHINO
NIT	901005021-6
OBJETO	INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000)
TERMINO	DOCE (12) MESES

Asistentes:
Dr. Emilio D. Paola Puche – Director Departamental de Regalías
Pedro Antonio Villadiego Hamon – Profesional Especializado Supervisor
Marly Judith Avendaño Riobo – Representa Legal Fundación Rhino

2- COMUNICACIÓN ENTRE CORPOVALLE

Se establece que ha habido una comunicación directa y receptiva para dar seguimiento al proceso de acta de inicio entre CORPOVALLE y el SENA. Se adjunta la visualización de los correos electrónicos enviados junto con sus respectivas respuestas, evidenciando así la diligencia y prontitud en la interacción entre ambas entidades.

Adjunto de evidencias de correos.

Inicio del mensaje reenviado:

De: Fundación Rhino <fundacionrhino@gmail.com>
Asunto: Solicitud Acta de Inicio Convenio Corpovalle y SENA
Fecha: 20 de octubre de 2023, 3:57:55 p. m. COT
Para: "info@corpovalle.co" <info@corpovalle.co>

Señores Corpovalle;

Cordial saludo

Por el presente me permito informar que ya se encuentra firmada el Acta de inicio de la INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Por lo anterior, se solicita comedidamente la información de la persona encargada del proyecto por parte de Corpovalle, además de copia del acta de inicio del convenio entre Corpovalle y el SENA.

Quedo atenta a su respuesta

Marly Judith Avendaño Riobo
Representante Legal
FUNDACION RHINO
Telefono: 300 490 28 07

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.12947263
Referencia de la garantía	POLIZA EXTENDIDA
Estado	Pendiente
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza	45-44-101135704
Tomador	CORPOVALLE
Beneficiario	SENA REGIONAL CORDOBA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	598.810.666,00 COP	13/03/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Pago de salarios	149.702.666,70 COP	14/11/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Descripción	Nombre del documento		
POLIZAS FIRMADAS CORDOBA_REINICIO.pdf	POLIZAS FIRMADAS CORDOBA_REINICIO.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Jair Andrés Lenis Arango 14/11/2023 7:43 PM (UTC -5 horas)

Cordial saludo

—

JAIR ANDRÉS LENIS ARANGO
Subdirector Proyectos
CORPOVALLE

[El texto citado está oculto]

generación de informes de recomendaciones a la secretaria de competitividad y cooperación internacional del Departamento de Córdoba, que contribuyan con el seguimiento y control del proyecto.

CONTRATO: FR - 007-2023
Hordelin Vrangel Robles Vega
SUPERVISOR TÉCNICO 1: COMPONENTE DE NEGOCIOS – FINANCIERO

Funciones: a) Evaluar y verificar los productos entregables, relacionados con el componente de negocios y financieros: como los estudios de dinámica de innovación del departamento, capacidad de gestión y articulación de actores, modelo de negocios, análisis de sostenibilidad. b) Acoplarse al equipo de trabajo, con el fin de que se dé cumplimiento a las obligaciones de la interventoría contenidas en el contrato; c) Evaluar junto a la Dirección Ejecutiva de la Fundación las condiciones de organización y operativas, asegurándose que se mantenga la disponibilidad de los recursos humanos, físico, técnicos y financieros ofrecidos en oferta, con los cuales garantiza el debido cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato N°. DR-CMA-010-2023; d) Aportar a las evaluaciones periódicas sobre el avance del proyecto, en relación con el plan operativo. e) Realizar el análisis de la información generada en la operación de la interventoría, así como, el análisis de indicadores y generación de informes de recomendaciones a la Secretaria de Competitividad y Cooperación Internacional del Departamento de Córdoba, en su calidad de Supervisora, que contribuyan con el seguimiento y control del proyecto; f) Reportar de manera inmediata a la Supervisión, con copia a la Dirección Administrativa de la Fundación, las novedades y situaciones de alerta o riesgo que puedan alterar la ejecución y cumplimiento del proyecto; g) Asistir a las reuniones que se deriven de la gestión del contrato N°. DR-CMA-010- 2023; h) Elaboración de informes técnicos, efectuando los análisis y generando recomendaciones a lugar sobre el proyecto "Estudio de prefactibilidad para la creación de un centro en torno al desarrollo tecnológico y la innovación para el departamento de Córdoba"; i) Apoyar al equipo administrativo DEL CONTRATANTE en la gestión documental del proyecto, y en todo lo que este requiera para el cumplimiento cabal de los objetivos contratados; j) Participaren las tareas de difusión y sensibilización; k) Mantener una adecuada comunicación con las partes, delegaciones, financiadores y otros stakeholders del proyecto; l) Colaborar en la planificación, coordinación y ejecución de jornadas relacionados con la planificación estratégica de las actividades DEL CONTRATANTE respecto al contrato N°. DR-CMA-010-2023; m) Apoyar en la interlocución de la Fundación Rhino con los distintos actores relacionados con el contrato y el proyecto. n) Cumplir con todas las actividades programadas por EL CONTRATANTE. o) Presentar oportunamente los demás informes o requerimientos de EL CONTRATANTE. p) Atender las peticiones o consultas que le indique EL CONTRATANTE; y q) Cumplir las indicaciones, recomendaciones o sugerencias planteadas por EL CONTRATANTE.

Adjunto de contratos.

Realizar el análisis de la información generada en la operación de la interventoría, así como, el análisis de indicadores y generación de informes de recomendaciones a la Secretaria de Competitividad y Cooperación Internacional del Departamento de Córdoba, en su calidad de Supervisora, que contribuyan con el seguimiento y control del proyecto; d) Reportar de manera inmediata a la Supervisión, con copia a la Dirección Administrativa de la Fundación, las novedades y situaciones de alerta o riesgo que puedan alterar la ejecución y cumplimiento del proyecto; e) Convocar y/o asistir a las reuniones que se deriven de la gestión del contrato N°. DR-CMA-010-2023; f) Elaboración de informes técnicos, efectuando los análisis y generando recomendaciones a lugar sobre el proyecto "Estudio de prefactibilidad para la creación de un centro en torno al desarrollo tecnológico y la innovación para el departamento de Córdoba"; g) Apoyar al equipo administrativo DEL CONTRATANTE en la gestión documental del proyecto, y en todo lo que este requiera para el cumplimiento cabal de los objetivos contratados; h) Participaren las tareas de difusión y sensibilización; i) Mantener una adecuada comunicación con las partes, delegaciones, financiadores y otros stakeholders del proyecto; j) Colaborar en la planificación, coordinación y ejecución de jornadas relacionados con la planificación estratégica de las actividades DEL CONTRATANTE respecto al contrato N°. DR-CMA- 010-2023; k) Apoyar en la interlocución de la Fundación Rhino con los distintos actores relacionados con el contrato y el proyecto. l) Cumplir con todas las actividades programadas por EL CONTRATANTE. m) Presentar oportunamente los demásinformes o requerimientos de EL CONTRATANTE. n) Atender las peticiones o consultas que le indique EL CONTRATANTE; y o) Cumplir las indicaciones, recomendaciones o sugerencias planteadas por EL CONTRATANTE. p) Supervisar, orientar, coordinar, verificar y avalar la totalidad de las acciones técnicas, administrativas y/o financieras contenidas en el objeto contractual, desde su iniciación hasta el recibo a satisfacción de la ejecución contractual. q) Realizar el análisis de la información generada en la operación de la interventoría, así como, el análisis de indicadores y generación de informes de recomendaciones a la secretaria de competitividad y cooperación internacional del Departamento de Córdoba, que contribuyan con el seguimiento y control del proyecto.

TERCERO. – DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de doce (12) meses, empezando el día 20 de octubre de 2023 y finalizando el día 20 de octubre de 2024.

PARRAGRAFO PIMERO: El plazo de este contrato solo podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito, de lo contrario se entenderá finalizada la relación contractual al día siguiente del término de la vigencia.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE ejercerá la vigilancia de la obligación de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social por parte de EL CONTRATISTA y por lo tanto será requisito adicional para el pago que EL CONTRATISTA presente copia del soporte de pago de la PILA (Planilla integrada de liquidación de aportes) de cada uno de los meses en los cuales se presta el servicio.

SÉPTIMO. – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1) Cancelar el valor de los servicios prestados pactados dentro de los períodos de tiempo determinados.
2) EL CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y de elementos que sean necesarios de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Durante la ejecución del contrato EL CONTRATANTE no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales del CONTRATISTA.

OCTAVO. – TERMINACIÓN UNILATERAL: Se podrá dar por terminado el presente contrato, en los siguientes eventos: A. - POR PARTE DEL CONTRATANTE: 1) En cualquier momento, previo aviso a EL CONTRATISTA con cinco (5) días de anticipación. 2) La incapacidad sobreviniente del CONTRATISTA, conforme a la ley colombiana. 3) El incumplimiento manifiesto por parte de EL CONTRATISTA de sus obligaciones estipuladas en el presente contrato, el incumplimiento de sus obligaciones establecidas por el ordenamiento jurídico colombiano relacionadas con el objeto del presente contrato, la inadecuada prestación de los servicios y la mala calidad de éstos. B. - POR PARTE DEL CONTRATISTA: 1) Por el no pago cumplido de los honorarios profesionales. 2) El incumplimiento por parte del CONTRATANTE de sus obligaciones estipuladas en el presente contrato y de lo establecido en el ordenamiento jurídico colombiano relacionado con el presente contrato. 3) En cualquier momento, previo aviso a EL CONTRATANTE con cinco (5) días de anticipación. C. - POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

NOVENO. – INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA no tienen ningún tipo de dependencia o subordinación con EL CONTRATANTE. Todos los actos de ELCONTRATISTA gozan de plena autonomía profesional, técnica y por sus propios medios, por lo anterior queda claramente entendido que no existe y no habrá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, ni con el personal que el CONTRATISTA utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DÉCIMO. – CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona natural o jurídica alguna los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato, salvo autorización previa y expresa de EL CONTRATANTE.

contrato junto con la afirmación de EL CONTRATANTE sobre el incumplimiento de EL CONTRATISTA, prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora o a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial.

DECIMOTERCERO. – DOMICILIO: Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual a la ciudad de Montería.

DECIMOCUARTO. – IMPUESTOS: Si fuere el caso, EL CONTRATANTE deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DECIMOQUINTO. – PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes.

Las partes suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares el día veinte (20) de octubre de 2023.

CONTRATANTE

MARLY AVENDAÑO RIOBO
C.C. No. 37.183.021
Representante Legal
FUNDACIÓN RHINO

CONTRATISTA

ÁNGEL DARÍO PINTO MANGONES
C.C. No. 92.557.383

y operativas, asegurándose que se mantenga la disponibilidad de los recursos humanos, físico, técnicos y financieros ofrecidos en oferta, con los cuales garantiza el debido cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato N°. DR-CMA-010-2023; d) Aportar a las evaluaciones periódicas sobre el avance del proyecto, en relación con el plan operativo. e) Realizar el análisis de la información generada en la operación de la interventoría, así como, el análisis de indicadores y generación de informes de recomendaciones a la Secretaria de Competitividad y Cooperación Internacional del Departamento de Córdoba, en su calidad de Supervisora, que contribuyan con el seguimiento y control del proyecto; f) Reportar de manera inmediata a la Supervisión, con copia a la Dirección Administrativa de la Fundación, las novedades y situaciones de alerta o riesgo que puedan alterar la ejecución y cumplimiento del proyecto; g) Asistir a las reuniones que se deriven de la gestión del contrato N°. DR-CMA-010- 2023; h) Elaboración de informes técnicos, efectuando los análisis y generando recomendaciones a lugar sobre el proyecto "Estudio de prefactibilidad para la creación de un centro en torno al desarrollo tecnológico y la innovación para el departamento de Córdoba"; i) Apoyar al equipo administrativo DEL CONTRATANTE en la gestión documental del proyecto, y en todo lo que este requiera para el cumplimiento cabal de los objetivos contratados; j) Participaren las tareas de difusión y sensibilización; k) Mantener una adecuada comunicación con las partes, delegaciones, financiadores y otros stakeholders del proyecto; l) Colaborar en la planificación, coordinación y ejecución de jornadas relacionados con la planificación estratégica de las actividades DEL CONTRATANTE respecto al contrato N°. DR-CMA- 010-2023; m) Apoyar en la interlocución de la Fundación Rhino con los distintos actores relacionados con el contrato y el proyecto. n) Cumplir con todas las actividades programadas por EL CONTRATANTE. o) Presentar oportunamente los demásinformes o requerimientos de EL CONTRATANTE. p) Atender las peticiones o consultas que le indique EL CONTRATANTE; y q) Cumplir las indicaciones, recomendaciones o sugerencias planteadas por EL CONTRATANTE.

TERCERO. – DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de doce (12) meses, empezando el día 20 de octubre de 2023 y finalizando el día 20 de octubre de 2024,

PARRAGRAFO PIMERO: El plazo de este contrato solo podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito, de lo contrario se entenderá finalizada la relación contractual al día siguiente del término de la vigencia.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE ejercerá la vigilancia de la obligación de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social por parte de EL CONTRATISTA y por lo tanto será requisito adicional para el pago que EL CONTRATISTA presente copia del soporte de pago de la PILA (Planilla integrada de liquidación de aportes) de cada uno de los meses en los cuales se presta el servicio.

SÉPTIMO. – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1) Cancelar el valor de los servicios prestados pactados dentro de los períodos de tiempo determinados.
2) EL CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y de elementos que sean necesarios de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Durante la ejecución del contrato EL CONTRATANTE no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales del CONTRATISTA.

OCTAVO. – TERMINACIÓN UNILATERAL: Se podrá dar por terminado el presente contrato, en los siguientes eventos: A. - POR PARTE DEL CONTRATANTE: 1) En cualquier momento, previo aviso a EL CONTRATISTA con cinco (5) días de anticipación. 2) La incapacidad sobreviniente del CONTRATISTA, conforme a la ley colombiana. 3) El incumplimiento manifiesto por parte de EL CONTRATISTA de sus obligaciones estipuladas en el presente contrato, el incumplimiento de sus obligaciones establecidas por el ordenamiento jurídico colombiano relacionadas con el objeto del presente contrato, la inadecuada prestación de los servicios y la mala calidad de éstos. B. - POR PARTE DEL CONTRATISTA: 1) Por el no pago cumplido de los honorarios profesionales. 2) El incumplimiento por parte del CONTRATANTE de sus obligaciones estipuladas en el presente contrato y de lo establecido en el ordenamiento jurídico colombiano relacionado con el presente contrato. 3) En cualquier momento, previo aviso a EL CONTRATANTE con cinco (5) días de anticipación. C. - POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

NOVENO. – INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA no tienen ningún tipo de dependencia o subordinación con EL CONTRATANTE. Todos los actos de ELCONTRATISTA gozan de plena autonomía profesional, técnica y por sus propios medios, por lo anterior queda claramente entendido que no existe y no habrá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, ni con el personal que el CONTRATISTA utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DÉCIMO. – CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona natural o jurídica alguna los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato, salvo autorización previa y expresa de EL CONTRATANTE.

contrato junto con la afirmación de EL CONTRATANTE sobre el incumplimiento de EL CONTRATISTA, prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora o a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial.

DECIMOTERCERO. – DOMICILIO: Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual a la ciudad de Montería.

DECIMOCUARTO. – IMPUESTOS: Si fuere el caso, EL CONTRATANTE deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DECIMOQUINTO. – PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes.

Las partes suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares el día veinte (20) de octubre de 2023.

CONTRATANTE

MARLY AVENDAÑO RIOBO
C.C. No. 37.183.021
Representante Legal
FUNDACIÓN RHINO

CONTRATISTA

HORDERLIN VRANGEL ROBLES VEGA
C.C. No. 84.105.147

INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÒN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÒGICO Y LA INNOVACIÒN PARA EL DEPARTAMENTO DE FUNDACION RHINO
NIT 901.005.021-6

GASTOS DE 20 DE OCTUBRE A 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

Nombre o Razon Social del Operador	**FUNDACION RHINO**
Nit del Operador	**NIT 901.005.021-6**

DESCRIPCIÓN	TERCERO	VALOR DEL GASTO
1. PERSONAL		**$ 10.392.464**
1.1 Director de interventoria		**$ 5.730.896**
Director de interventoría: Profesional en Ingeniería industrial, de sistemas, Administración de empresas, o Derecho con posgrado en modalidad de doctorado en ciencia y con mínimo cinco (5) años de experiencia general y dirección en al menos 1 proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación.	ANGEL DARIO PINTO MANGONES Nit 92557383-1	$ 5.730.896
1.2 Supervisor técnico 1		**$ 4.661.568**
(componente de negocios – financiero): Profesional de las áreas de las ingenierías, administración, negocios, economía, derecho, con posgrado en modalidad de especialización en Bioingeniería y Maestría en ingeniería o ciencias administrativas. y con mínimo cinco (5) años de experiencia general y participación en al menos 1 proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación y estudios de prefactibilidad y/o factibilidad.	HORDERLIN VRANGEL ROBLES VEGA Nit 84105147-1	$ 4.661.568
2. Materiales e Insumos		**$ 2.813.430**
2.1 Oficina y muebles de oficina		**$ 2.478.150**

FUNDACION RHINO
NIT: 901005021-6
Tel. 3155104949
Email. GERENCIADURANASESORES@GMAIL.COM
Autorización No. 18764060487037 válida desde 23/11/2023 hasta 23/11/2024 rango desde DS-1 hasta DS-1000.

Proveedor:	ANGEL DARIO PINTO MANGONES
NIT :	92557383-1
Dirección:	CR 9 26 33, Montería, Córdoba, Colombia, CP 230004
Forma de pago:	Contado
Medio de Pago:	Efectivo
Total de Lineas:	1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DS1

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:32:41**
FECHA FIRMADO:	**23/11/2023 15:50:10**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	11	2023	23	12	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	000020	SERVICIOS COMO DIRECTOR TECNICO DE INTERVENTORIA SEGUN CONTRANTO DR-CMA-010-2023 **Fecha inicio:** 23/11/2023 **Tipo periodo:** Por operación	94	1,00	$5.730.896,00		0,00	$5.730.896,00

SON: (cinco millones setecientos treinta mil ochocientos noventa y seis pesos)
CUDS : **2fc19d576d3bfced0f0dc8f67b86f2457fe5a4db6221d0189dccfc04d594def0743c2d2acef10afc653d7ee79a40937b**

Subtotal:	$5.730.896,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$5.730.896,00

Firma Digital: oRJ+6Oq8aa8ygSRWUR+9fz1a6Auil2lEG1l0hc6EZAi8+RXhgrLPZg12a/sH7ydX ChmFNaKX2:l8j/R+ZmdbuNdWm0eBUSpOZUydUBmvlbuaSl600 U6JrxE2X3kuvfo 7W4/usimvWV/ZmB+adaovMjsi88NOEg0bDDMXnnXQMBZgDT/KFvxBWptclUOENZd TUwuarHisQPrTLAJ6MgvFT9hjuMRvfKAxNl n+G8h2xL4ymljlhU71wK3l0v2jHK3 4lnldnFRpKELoW1M0WWAJrzuizQ5ci2xDotmTPmMCOPjPyxmmt0/gxUtU13mVLHQ qGYM0ymEBod2zMV062ck XQ==

Representacion impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890-930-534-0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	92957383
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			ANGEL DARIO PINTO MANGONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 9 # 25-33	TELEFONO:	2727777
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - 92957383
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			1108248826	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/11/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			271911570

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 386.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 566.800	$ 0	$ 566.800
SUBTOTALES:										**$ 386.800**	**$ 0**	**$ 386.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 286.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 286.600	$ 0	$ 0	$ 286.600
SUBTOTALES:													**$ 286.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 286.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																												PENSIÓN								SALUD						ARP								CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINED
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 92957383	PINTO MANGONES ANGEL DARIO	NO PENS		$ 1.292.356			NO																	25-14 COLPENSIONES	X	1.292.356	$ 386.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 386.800	EPS002-SALUD TOTAL	X	1.292.356	$ 286.600	$ 0	$ 286.600			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 653.400**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84105147		ROBLES VEGA HORDERLIN YRANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 64 # 13 - 75	MONTERIA-CORDOBA	3184635555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-10	2023-10	49262141	9459135310	1	2023/11/14	2023/11/27	BANCO DE OCCIDENTE	13	$201,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$683,697	$109,400			$683,697	$85,500			$0	$0			$683,697	$3,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$683,697	$109,400			$683,697	$85,500			$0	$0			$683,697	$3,600		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)							$683,697	$109,400			$683,697	$85,500			$0	$0			$683,697	$3,600		$0	$0
1	CC	84105147	ROBLES HORDERLIN	230301		11	$683,697	$109,400	EPS002	11	$683,697	$85,500		0	$0	$0	14-25	11	$683,697	$3,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**						$683,697	$109,400			$683,697	$85,500			$0	$0			$683,697	$3,600		$0	$0

2023/11/27 10:26 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84108147		ROBLES VEGA HORDERLIN VRANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 64 # 13 - 75	MONTERIA-CORDOBA	3184635555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	202311270839139240O4	9459335858	I	2023/12/13	2023/11/27	BANCO AV VILLAS	0	$541,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$298,400	$0	$0	$298,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$298,400	$0	$0	$298,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,800	$0	$0	$9,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$9,800	$0	$0	$9,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,100	$0	$0	$233,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$233,100	$0	$0	$233,100
TOTAL				1	$541,300	$0	$0	$541,300

ONE INVERSIONES S.A.S

NIT: 900689078-6

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Juridica

CL 31 18 15, Bucaramanga, Santander, Colombia

Tel. 312 5449230

Email. gerenciaduranasesores@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764060532383 válida desde 2023-11-24 hasta 2024-11-24 rango desde OI2 hasta OI1000.

Cliente: FUNDACION RHINO
C. Ciudadania : 901005021
Dirección: CL 65 19 70, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:
Email: fundacionrhino@gmail.com

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Efectivo
Fecha de Pago: 24/11/2023
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	OI2
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	16:20:05
FECHA FIRMADO:	24/11/2023 16:20:12

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	11	2023	24	11	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	00002	ARRIENDO OFICINA YMUEBLES DE OFICINA	94	1,00	$2.478.150,00		0,00	$2.478.150,00

Notas:

SON: (dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento cincuenta pesos)
CUFE: 6f3bd6e7b30b24f19d7d1d54505e9c8b58861c550f73dba383752af5a47fd19e9610ebb96d26c6d9ff9b08981a7c0adc

Subtotal:	$2.478.150,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.478.150,00
ReteRenta:	$86.735,25
Neto Factura:	$2.391.414,75

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
RETENCIONES			
06 ReteRenta	$2.478.150,00	3,50 %	$86.735,25

Firma Digital: hAdVnh20zOi4HRoK41zyjlN8y7c9pYRCCv9+vc2odjgaqehESKawE8p3iIxGb Rljcdvg4OJaruFSszdBszfv35oRpGMtrOzEyDRjY/tad+rl/K+Qc
kdIkdt31C36 cR29IUOVCCg3HKjA6NGCPIEcEUl0EGuWBLaBG9XRiW+YhjQsa+InpqA8aR9v5/h /H+pQHZibD6RVaU6CrPEHt6q0ZvDm5fnkGu
0NYGLskykYzcxnu2EQVd2xMPx/b1K K59OwguyRPqHV+hHbJ8O7lgcbDnR8a6ZwtwKZNTp9wuvB+0lGT8h4+Lh8YFS05GH Kit5i1pFD+OmTEbXOT1i
Lw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

El informe es presentado y firmado el 28 de noviembre de 2023 por:

Angel pinto M.

Ángel Darío Pinto Mangones
CC. 92.557.383
Director técnico Interventoría

Recibe.
Pedro Antonio Villadiego Hamon Profesional Especializado
Secretaría de Competitividad y Cooperación Internacional
Supervisor contrato DR-CMA-010-2023

Radicado: R 202320036780
Fecha:29/12/2023 14:51:48.353
Anexo: 000 - ESTANDAR
Anexos 15.0
Remitente: FUNDACION RHINO
Destinatario registro - Destinatario Secretaría de Competitividad y Cooperación Internacional
202320036780

Señor
Pedro Antonio Villadiego Hamon
Profesional Especializado
Supervisor Contrato N° DR-CMA-010-2023

Asunto: Entrega 2do. Informe Mensual de Interventoría Contrato

Me permito la presente para entregar oficialmente el informe titulado **INFORME MENSUAL No 002** INTERVENTORIA FASE INICIAL, correspondiente al segundo mes de ejecución.

Agradecemos la oportunidad de colaborar en este proyecto y presentamos este informe con el propósito de proporcionar una visión detallada de la interventoría. Este documento es el resultado de un análisis exhaustivo y de la dedicación de nuestro equipo para garantizar la calidad y relevancia de la información presentada.

Agradecemos de antemano su tiempo y atención a este informe.

Fecha	Concepto	Entregado por	Recibido por
29 diciembre 2023	Informe 2do mes de ejecución.	Ricardo Forero Conde Apoyo Administrativo y control FUNDACIÓN RHINO	

Ricardo A. Forero Conde
CC.1010186247
Apoyo Administrativo y Control – FUNDACIÓN RHINO

1- CONTEXTUALIZACIÓN DE TRAZABILIDAD POR MEDIO DE ACTAS

ACTA 001

El 11 de diciembre se realiza reunión en Instalación de gobernación, oficina de competitividad entre Supervisor Pedro Villadiego del contrato DR-CMA-010-2023 y Equipo Interventor FUNDACIÓN RHINO: Horderlin Vrangel Robles – Supervisor 1 Interventoría contrato DR-CMA-010-2023, Marly Avendaño – Representante Legal Fundación Rhino, Ricardo Forero – Apoyo Administrativo Fundación Rhino.

Objetivo: Revisión informe 01 de interventoría

Temas:

- Socializar observaciones del informe 01 de contrato interventoría DR-CMA-010-2023
    - Notificaciones de supervisor

Conclusiones:

- Asegurar si no es necesario la suspensión de interventoría por fechas diferentes de inicio en el proyecto: Estudios Integrales De Prefactibilidad Para La Creación De Un Centro En Torno Al Desarrollo Tecnológico Y La Innovación Para El Departamento De Córdoba.
- Se acepta el informe 01 como supervisor de la interventoría

Compromisos:

- Continuar gestión para articular un trabajo de seguimiento

ACTA 002

El 12 de diciembre se realiza reunión por medio de Google Meet, entre Supervisor de Gobernación Pedro Villadiego del contrato DR-CMA-010-2023, de Fundación Rhino: Ángel Pinto director técnico contrato DRCMA-010-2023, Horderlin Vrangel Robles Supervisor 1 contrato DR-CMA-010-2023, Marly Avendaño Representante Legal, Ricardo Forero Conde Apoyo Administrativo, por parte del SENA: Clara Genes Bittar Directora Regional Córdoba – SENA, Ronaldo Daniells Jurídico Regional Córdoba – SENA y por CORPOVALLE: Adrián Fernando Zamora Duque Representante Legal CORPOVALLE, Jair A. Lenis Arango Subdirector de Proyectos-CORPOVALLE, Karen Duque Apoyo técnico CORPOVALLE.

Objetivo: Citación comité técnico operativo

Temas:

- Antecedentes del proyecto
- Conectar interlocución entre convenio, interventoría y supervisión

Conclusiones:

- Confirmar minuta por parte del SENA
- Contextualizar el proyecto a la actualidad entre convenio CORPOVALLE y SENA
- Se fortaleció el lineamiento en la interlocución entre convenio, interventoría y supervisión

Compromisos:

- Reunión para contextualizar los componentes de conceptualización, estudio y diseños de infraestructura, responsables: CORPOVALLE – SENA el 19 de diciembre
- Entregar minuta final y tener equipo técnico, responsable SENA en la reunión 19 de diciembre
- Cronograma de actividades responsable CORPOVALLE 22 de diciembre
- Informe de interventoría 27 de diciembre

ACTA 003

El 26 de diciembre se realiza reunión por medio de Google Meet, entre Adrián Fernando Zamora Duque Representante Legal CORPOVALLE, David Torres Duque y José Luis Jiménez área de arquitectura CORPOVALLE, Emma Peña Suarez área jurídica CORPOVALLE, Karen Duque Apoyo Técnico CORPOVALLE, en representación de Fundación Rhino: Ángel Pinto director técnico contrato DRCMA-010-2023, Ricardo Forero Conde Apoyo Administrativo Fundación Rhino.

Objetivo: Seguimiento estado cronograma de actividades

Temas:

- Cumplimiento a reunión mensual
- Preguntar sobre compromiso y resultado de reunión 19 de diciembre

Conclusiones:

- Se canceló la reunión pactada entre CORPOVALLE y el SENA, según lo acordado en el Acta 02, debido a la modificación y designación de un nuevo supervisor. Este ajuste es crucial para iniciar de manera adecuada los procesos que se llevarán a cabo próximamente.
- Se ha gestionado otros si dentro del contrato de convenio para el cambio de supervisor de SENA y ampliar plazo de convenio
- CORPOVALLE presentará y argumentará al SENA propuesta para distribución presupuestal dentro de las 6 etapas, sin afectar el presupuesto total

Compromisos:

- Reunión para contextualizar gestiones adelantadas por CORPOVALLE a nuevo supervisor SENA, responsable SENA – CORPOVALLE, esperando fecha de confirmación para enero del 2024
- Continuar avanzando en la elaboración del cronograma de actividades, el cual estará finalizado y listo para su presentación posterior a la reunión con el supervisor del SENA.

Se anexa las actas 01, 02, 03.

Fundación RHINO	**ACTA No. 01** INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
Ciudad y Fecha: Montería - Córdoba, diciembre 11 de 2023	**Hora de inicio:** 3:15 pm	**Hora fin:** 4:30 pm
Lugar:	Instalación de gobernación, oficina de competitividad	

Temas:

- Socializar observaciones del informe 01 de contrato interventoría DR-CMA-010-2023
- Notificaciones de supervisor

Objetivo de la reunión:
Revisión informe 01 de interventoría

Desarrollo de la reunión

Se inicia la reunión indicando por parte del supervisor las siguientes notificaciones:

- No debía a ver iniciado interventoría sin tener acta de inicio del proyecto estudio primero
- En caso de tener la necesidad de contratar un perfil diferente al que se encontraba en la propuesta en interventoría debe tener la evaluación o consentimiento por parte de la supervisión de Gobernación.
- Se realizará una reunión preliminar con supervisor de Gobernación para evaluar los informes antes de enviarlos oficialmente
- Porque Corpovalle no indico y compartió el acta de inicio desde el 15 de nov, pues oficialmente llego al correo de interventoría el 05 de diciembre
- Solicitud de enviar un correo (oficio) a Corpovalle indicando:
    - Si va ser necesario realizar un reajuste en el cronograma de actividades
    - Solicitar las pólizas
    - Convenio
    - Plan de trabajo
    - Cronograma de actividades para el 18 de dic
    - Copia de contrato

Fundación Rhino, indica que en su primer mes a ejecutado el presupuesto como esta diagnosticado en la propuesta y alistando temas administrativos mientras que el convenio genera el cronograma de actividades para poder desarrollar el plan de trabajo.

Se acoge a realizar una reunión mensual, para la evaluación del informe

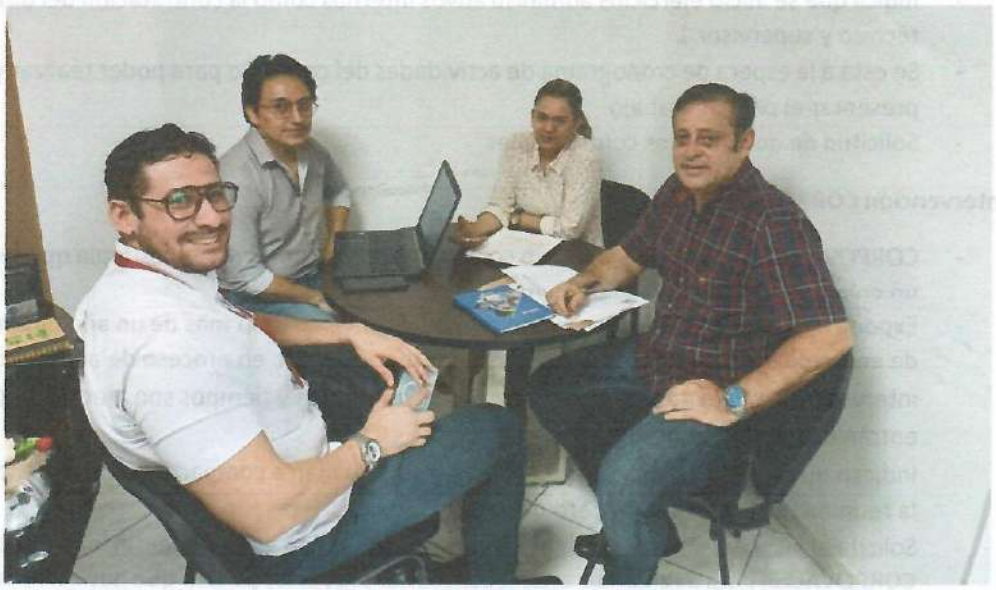
Se presenta una plataforma web creado por Fundación para generar un repositorio de la información

Conclusiones
• Asegurar si no es necesario la suspensión de interventoría por fechas diferentes de inicio en el proyecto Estudios Integrales De Prefactibilidad Para La Creación De Un Centro En Torno Al Desarrollo Tecnológico Y La Innovación Para El Departamento De Córdoba. • Se acepta el informe 01 como supervisor de la interventoría.

Compromisos		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
Continuar gestión para articular un trabajo de seguimiento	Fundación Rhino	Diciembre

Asistentes		
Nombre	**Cargo/Dependencia**	**Firma**
Pedro Antonio Villadiego Hamon	Supervisor contrato DR-CMA-010-2023	
Horderlin Vrangel Robles	Supervisor Técnico 1 Módulo Financiero	
Marly Avendaño	Representante Legal Fundación Rhino	
Ricardo Forero Conde	Apoyo Administrativo Fundación Rhino	

Invitados		
Nombre	**Cargo**	**Entidad**



Fundación RHINO	**ACTA No. 02** INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
Ciudad y Fecha: Montería - Córdoba, diciembre 12 de 2023	**Hora de inicio:** 4:14 pm	**Hora fin:** 5:00 pm
Lugar:	Plataforma Google Meet: meet.google.com/xvw-ehwp-cjy	

Temas:

- Antecedentes del proyecto
- Conectar interlocución entre convenio, interventoría y supervisión

Objetivo de la reunión:
Citación comité técnico operativo

Desarrollo de la reunión

Puntos indicados por Supervisor:

- Solicita una recopilación de ejecución del primer mes por parte de la Fundación como ente de interventoría y que está afectando para poder iniciar la funciones
- Confirmación de la fecha en que se recibió por parte de CORPOVALLE el acta de inicio del contrato Proyecto Estudio y que fecha estipulaba el acta, indicando de esta manera porque Fundación no recibió el mismo día de firma o envío.

Intervención Fundación:

- Indica que se inicio ejercicios administrativos internos como la contratación del director técnico y supervisor 1
- Se esta a la espera de cronograma de actividades del convenio para poder realizar y presentar el plan de trabajo
- Solicitud de documentos contractuales

Intervención CORPOVALLE

- CORPOVALLE expone el envío de un correo el 24 de octubre, donde estipula que se envió un enlace de SECOP para los documentos contractuales
- Expone el siguiente antecedente, indica que el convenio lleva más de un año pausado (28 de enero del año 2022), indicando que Gobernación tardo en proceso de adjudicación de interventoría y esto genera que los factores económicos y tiempos son afectados, por ende, entran hacer evaluados.
- Indican que el acta de inicio del contrato estudio, lo iban a compartir con interventoría en la reunión 05 de diciembre, pero que fue cancelada.
- Solicita al SENA un supervisor operacional para ellos, con el fin de ser un interlocutor con CORPOVALLE. para evaluar los antecedentes del proyecto, puesto que hay componentes que se alteran por el tiempo, de esta manera crear un comité técnico idóneo para el ejercicio

- Solicita al SENA que por favor revise la minuta que está cargada en SECOP, puesto que parece un estilo de borrador

Intervención SENA

- Solicita asesoría a CORPOVALLE para indicar que perfiles son los idóneo para el equipo de trabajo en supervisión
- Abogado que acompaña indica que dentro del SENA hay una persona que podría dar un componente de cooperación llamado Carlos Enciso, el cual conoce todos los antecedentes del proyecto estudio
- Comparte la idea de que con interventoría se realice un acta de inicio al mismo del acta del estudio

Conclusiones

- Confirmar minuta por parte del SENA
- Contextualizar el proyecto a la actualidad entre convenio CORPOVALLE y SENA
- Se fortaleció el lineamiento en la interlocución entre convenio, interventoría y supervisión

Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha
Reunión para contextualizar los componentes de conceptualización y estudio y diseños de infraestructura	CORPOVALLE – SENA	19 de diciembre
Cronograma de actividades	CORPOVALLE	22 de diciembre
Informe interventoría	FUNDACIÓN RHINO	27 de diciembre
Entregar minuta final y tener equipo técnico en la reunión	SENA	19 de diciembre

Asistentes

Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Pedro Antonio Villadiego Hamon	Supervisor contrato DR-CMA-010-2023	
Ángel Pinto	Director técnico contrato DR-CMA-010-2023	
Horderlin Vrangel Robles	Supervisor Técnico 1 Módulo Financiero	
Marly Avendaño	Representante Legal Fundación Rhino	
Ricardo Forero Conde	Apoyo Administrativo Fundación Rhino	

Clara Genes Bittar	Directora Regional Córdoba – SENA
Ronaldo Daniells	Jurídico Regional Córdoba – SENA
Adrián Fernando Zamora Duque	Representante Legal CORPOVALLE
Jair A. Lenis Arango	Subdirector de Proyectos- CORPOVALLE
Karen Duque	Apoyo técnico CORPOVALLE

Invitados		
Nombre	**Cargo**	**Entidad**



Fundación RHINO	**ACTA No. 03**	
	INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
Ciudad y Fecha: Montería - Córdoba, diciembre 26 de 2023	**Hora de inicio:** 11:15 pm	**Hora fin:** 12:00 pm
Lugar:	Plataforma Google Meet: https://meet.google.com/vco-fdou-zda?authuser=0	

Temas:

- Cumplimiento a reunión mensual
- Preguntar sobre compromiso y resultado de reunión 19 de diciembre

Objetivo de la reunión:

Seguimiento estado cronograma de actividades

Desarrollo de la reunión

Intervención Fundación:

- Indica obligación sobre reunión mensual
- Pregunta sobre el compromiso y resultado de la reunión 19 de diciembre
- Estado sobre el cronograma de actividades

Intervención CORPOVALLE

- La reunión programada para el 19 de diciembre fue cancelada debido a la espera de la modificación y delegación del supervisor oficial por parte del SENA. Actualmente, se aguarda que el nuevo supervisor reprograme la reunión, con el objetivo de llevar a cabo las intervenciones y evaluaciones generadas por CORPOVALLE.
- Con la resolución exitosa del contrato de interventoría, que anteriormente representaba un obstáculo impuesto por la Gobernación para dar inicio al convenio el año pasado, ahora se establece que persisten desafíos temporales. No obstante, actualmente se está trabajando arduamente y progresando en la elaboración del cronograma de actividades, pero para su efecto se está a la espera de la articulación con el nuevo supervisor del SENA.
- En la tercera semana del mes, el SENA acordó la modificación de una cláusula relacionada con la facultad y designación del supervisor. Este ajuste permitirá llevar a cabo el informe de supervisión, motivado por los retrasos experimentados al inicio del contrato. El propósito es gestionar la ampliación del convenio, cuyo plazo límite es el 28 de diciembre. Este proceso implica que CORPOVALLE actualizará las pólizas por un año adicional, asegurando así su vigencia durante la ejecución del proyecto.
- Se llevó a cabo un análisis presupuestal que reveló una discordancia en la distribución económica de cada fase, destacando la presencia desigual de habilidades tanto blandas como duras. En consecuencia, se presentará como propuesta una redistribución de valores que no afectará la totalidad del convenio, sino que apuntará a señalar qué etapa y entregable tienen un peso significativo en el conjunto.

- Presentación sobre el argumento del balance de la distribución económica, dirigiéndose al componente de localización, estudios y diseños.
- Se aguarda que el SENA envíe hoy 26 de diciembre a CORPOVALLE, la gestión del otro si en la ampliación del plazo, junto con la fecha de reunión con el supervisor delegado, para abordar los mismos puntos detallados en esta acta.

Conclusiones

- Se canceló la reunión pactada entre CORPOVALLE y el SENA, según lo acordado en el Acta 02, debido a la modificación y designación de un nuevo supervisor. Este ajuste es crucial para iniciar de manera adecuada los procesos que se llevarán a cabo próximamente.
- Se ha gestionado otros si dentro del contrato de convenio para el cambio de supervisor de SENA y ampliar plazo de convenio
- CORPOVALLE presentará y argumentará al SENA propuesta para distribución presupuestal dentro de las 6 etapas, sin afectar el presupuesto total

Compromisos

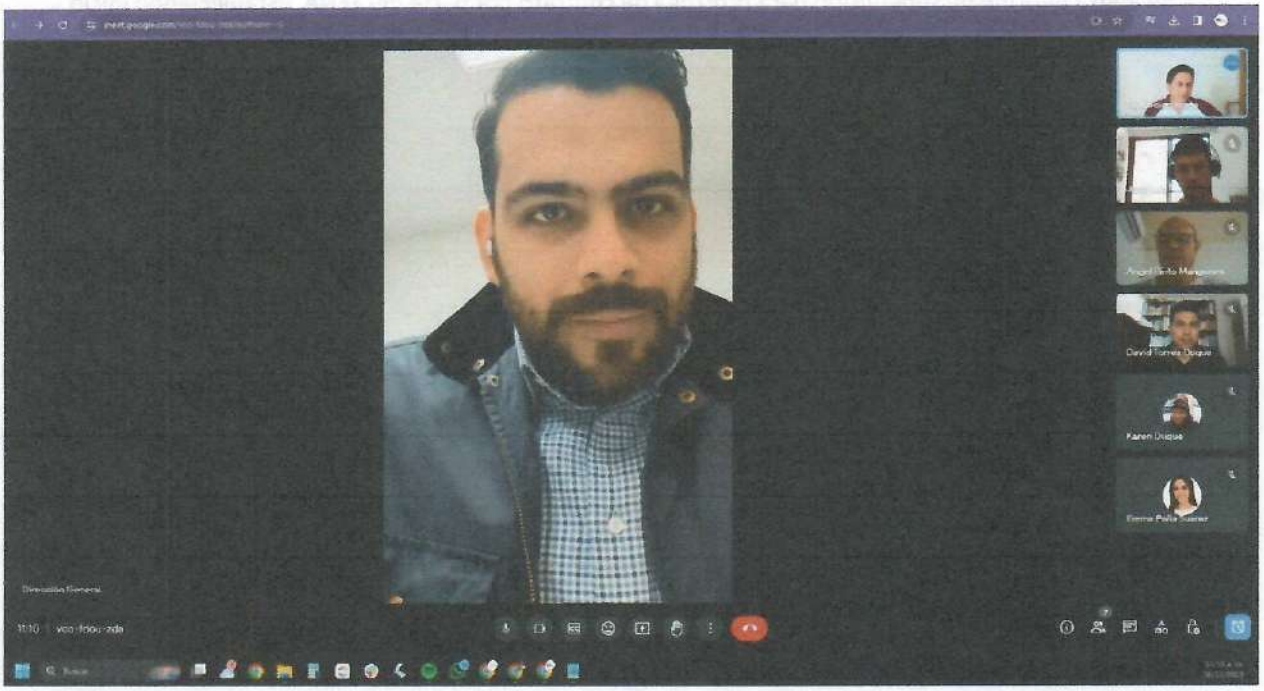
Actividad	Responsable	Fecha
Reunión para contextualizar gestiones adelantadas por CORPOVALLE a nuevo supervisor SENA	CORPOVALLE – SENA	Confirmando fecha para enero del 2024
Continuar avanzando en la elaboración del cronograma de actividades, el cual estará finalizado y listo para su presentación posterior a la reunión con el supervisor del SENA.	CORPOVALLE	

Asistentes

Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Ángel Pinto	Director técnico contrato DR-CMA-010-2023	
Ricardo Forero Conde	Apoyo Administrativo Fundación Rhino	
Karen Duque	Apoyo Técnico CORPOVALLE	
Adrián Fernando Zamora Duque	Representante Legal CORPOVALLE	
David Torres Duque	Área de Arquitectura - CORPOVALLE	

José Luis Jiménez	Área de Arquitectura - CORPOVALLE
Emma Peña Suarez	Área jurídica CORPOVALLE

Invitados		
Nombre	**Cargo**	**Entidad**



2- DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SENA E INFORME PARA PRORROGA

El ordenador del gasto realizó designación de supervisión a HECTOR MIGUEL COGOLLO ACOSTA mediante SECOP II de fecha 19 de DICIEMBRE DE 2023.

Se anexa informe de supervisión para prorroga de contrato por parte del SENA, estableciendo inicio del convenio 15 de noviembre del 2023 con fecha de terminación 15 de noviembre del 204

FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del convenio No. CO1.PCCNTR.3511380 del 28/01/2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por CLARA HELENA GENES BITAR, en calidad de Directora Regional Córdoba y CORPOVALLE, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", me permito presentar informe a fin de solicitar la prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCION REGIONAL SENA CORDOBA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HECTOR MIGUEL COGOLLO ACOSTA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3511380
TIPO DE CONTRATO:	INTERADMINISTRATIVO
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR:	$2.994.053.334
CONTRATISTA:	Corpovalle
NIT:	800182554
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MONTERIA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/01/2022
FECHA DE INICIO:	03/01/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	330 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$2.994.053.334
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$2.994.053.334
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Encargo Fiduciario o patrimonios autónomos. **QUINTA. - DESEMBOLSOS:** Se realizarán pagos parciales como se relaciona a continuación. Para cada pago, se debe aportar el informe de la interventoria acompañado del recibido a satisfacción de la Interventoria y supervisión del contrato de cada entregable por componente de la siguiente forma:

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	45-44-101135704		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	11/02/2022		
FECHA APROBACIÓN	16/01/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/01/2022	28/05/2023	$598.810.666
Salarios y prestaciones sociales	28/01/2022	28/01/2026	$149.702.666

En atención a lo señalado en el Acta de Inicio del Convenio, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	45-44-101135704		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2023		
FECHA APROBACIÓN	15/11/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/11/2023	13/03/2025	$598.810.666
Salarios y prestaciones sociales	14/11/2023	14/11/2027	$149.702.666

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que CORPOVALLE, con Nit. 800182554, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA mediante SECOP II de fecha 02 de FEBRERO DE 2022.

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a JOSE DAVID FUENTES ALDANA mediante SECOP II de fecha 01 de NOVIEMBRE DE 2022.

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a TRINIELENA BRUNAL CABRALES mediante SECOP II de fecha 10 de MAYO DE 2023.

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a HECTOR MIGUEL COGOLLO ACOSTA mediante SECOP II de fecha 19 de DICIEMBRE DE 2023.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	
Vr. SALDO A LA FECHA	

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***

(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)				
		Vr. Pagado a la fecha (3)		

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	**$**
Valor ejecutado	**$**
Valor total de pagos	**$**
Saldo a favor del contratista	**$**
Saldo a liberar a favor del FNGRD	**$**

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. PRÓRRGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3511380 del 28/01/2022

Si bien el presente Convenio fue suscrito con fecha 28/01/2022, solo hasta el día 15 de noviembre de 2023 se suscribió la respectiva Acta de Inicio; lo anterior teniendo en cuenta que solo hasta el día 20/10/2023 fue suscrito el Inicio Contrato de Prestación de Servicios No. DR-CMA-010-2023, correspondiente a la Interventoría del Proyecto por parte de la Gobernación de Córdoba, a través de la Fundación RHINO. Situación indispensable para poder iniciar la ejecución del Convenio CO1.PCCNTR.3511380 del 28/01/2022.

Si bien el Acta de inicio del Convenio, se encuentra publicada en el SECOPII, y establece claramente que el inicio del Convenio es el 15/11/2023 con fecha de terminación 15/11/2024, se hace necesario modificar las fechas en la plataforma SECOPII.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en el SECOPII, con lo cual la fecha de finalización será el 15/11/2024.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 22 de diciembre de 2023.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

HECTOR MIGUEL COGOLLO ACOSTA

Supervisor

3- INFORME FINANCIERO Y SOPORTES

Se presenta el segundo informe financiero relacionado con la ejecución de la interventoría. Este informe destaca los aspectos clave relacionados con el uso de los recursos, la gestión financiera y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se han evaluado detalladamente los gastos e ingresos asociados con el proyecto, proporcionando una visión integral de la situación financiera actual.

Anexo segundo informe financiero.

INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE FUNDACION RHINO
NIT 901.005.021-6

GASTOS DE 20 DE NOVIEMBRE A 20 DE DICIEMBRE DE 2023

Nombre o Razon Social del Operador	**FUNDACION RHINO**
Nit del Operador	**NIT 901.005.021-6**

DESCRIPCIÓN	TERCERO	VALOR DEL GASTO
1. PERSONAL		$ 10.392.464
1.1 Director de interventoria		$ 5.730.896
Director de interventoría: Profesional en Ingeniería industrial, de sistemas, Administración de empresas, o Derecho con posgrado en modalidad de doctorado en ciencia y con mínimo cinco (5) años de experiencia general y dirección en al menos 1 proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación.	ANGEL DARIO PINTO MANGONES Nit 92557383-1	$ 5.730.896
1.2 Supervisor técnico 1		$ 4.661.568
(componente de negocios – financiero): Profesional de las áreas de las ingenierías, administración, negocios, economía, derecho, con posgrado en modalidad de especialización en Bioingeniería y Maestría en ingeniería o ciencias administrativas. y con mínimo cinco (5) años de experiencia general y participación en al menos 1 proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación y estudios de prefactibilidad y/o factibilidad.	HORDERLIN VRANGEL ROBLES VEGA Nit 84105147-1	$ 4.661.568
2. Materiales e Insumos		$ 2.555.950
2.1 Oficina y muebles de oficina		$ 2.478.150

Se requiere oficina con espacio adecuado con servicios públicos, escritorios, sillas, conectividad a Internet.	ONE INVERSIIONES SAS Nit: 900.689.078-6	$	2.478.150
2.2 Utiles de oficina, toner de tinta para impresora, gastos engolla, resmas de papel, clips, engrapadora, cosedora, memorias USB		$	77.800
Materiales e insumos de oficina para la eficaz gestión de interventoría del proyecto.	Z.E. DISTRIBUIDORA S.A.S	$	77.800
TOTAL		**$**	**12.948.414**

Representante Legal

FUNDACION RHINO
NIT: 901005021-6
Tel. 3155104949
Email. fundacionrhino@gmail.com
Autorización No. 18764060487037 válida desde 23/11/2023 hasta 23/11/2024 rango desde DS-1 hasta DS-1000.

Proveedor: ANGEL DARIO PINTO MANGONES
NIT : 92557383-1
Dirección: CR 9 26 33, Montería, Córdoba, Colombia, CP 230004

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Clearing entre partners
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DS3

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**17:04:43**
FECHA FIRMADO:	**21/12/2023 22:15:42**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	12	2023	20	12	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	000020	SERVICIOS COMO DIRECTOR TECNICO DE INTERVENTORIA SEGUN CONTRANTO DR-CMA-010-2023 **Fecha inicio:** 20/11/2023 **Tipo periodo:** Por operación	94	1.00	$5.730.896,00		0,00	$5.730.896,00

Notas:

Subtotal:	$5.730.896,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$5.730.896,00

SON: (cinco millones setecientos treinta mil ochocientos noventa y seis pesos)
CUDS : **79c52d60186583eef657d47818b50735b1b52506945e64b6095fa6c04a68715f908611dac604bf31c523d7d52a0799b0**

Firma Digital: BGTXI+hHWcNqEfP9hd+IRvgZJzitn6bUOZ5uQ/l5hT9f1Opl8iG8jLX7AEDNTg6 byanUFBgMP+QlBvU/KCCSVjLBGtXWOk7vky6JA+uuyByYH4cxs 4S7lq0UidKQZLn woWBiW/s4/452YeWyjgJ3G9M1/4G4fHtw7BzfTuaodg4OB6NBfbq6bK5A6bVpl rj2fODV9eQfMuhC4lVFrqDSrwyaQmlnrLL tRNOBRSLNIBzwuTbZm+PfuFJOIZEp pdF4ReQLtedBcTpMuFbH0dufn1Dt1zRE7PBiu/HaIlx4tqYeaT75BiWTiOR3kPa7 T5F+5PArgODPttO/zrj ZW==

Representacion impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	92557383
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGEL DARIO PINTO MANGONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 9 # 26-33	TELEFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - 92557383
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			1108248826	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/11/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2710115700

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA				APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 366.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 366.800	$ 0	$ 366.800
SUBTOTALES:										$ 366.800	$ 0	$ 366.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTEACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 286.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 286.000	$ 0	$ 0	$ 286.000
SUBTOTALES:													$ 286.000	$ 0	$ 0	$ 286.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES								
																											PENSIÓN								SALUD								ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINED
Nº	CEDULA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RENTA EXENTA TRIBUTARIA	INS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	ISP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORT	TOTAL APORT	TOTAL APORT	TOTAL APORT	TOTAL APORT
1	CC 92557383	PINTO MANGONES ANGEL DARIO	INDEPEND		$ 2.292.350				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	2.292.350	$ 366.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	None	$ 366.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	2.292.350	$ 286.600	$ 0	$ 286.600		0	$ 0		$ 0	0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 653.400

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

FUNDACION RHINO
NIT: 901005021-6
Tel. 3155104949
Email. fundacionrhino@gmail.com
Autorización No. 18764060487037 válida desde 23/11/2023 hasta 23/11/2024 rango desde DS-1 hasta DS-1000.

Proveedor: HORDERLIN VRANGEL ROBLES VEGA
NIT : 84105147-1
Dirección: CL 64 13 75 AP 504 T2, Montería, Córdoba, Colombia, CP 230004

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DS4

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**17:24:39**
FECHA FIRMADO:	**21/12/2023 22:25:40**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
20	12	2023	20	12	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	00021	SERVICIO COMO SUPERVISOR TECNICO COMPONENTE DE NEGOCIOS-FINANCIERO-INTERVENTORIA SEGUN CONTRANTO DR-CMA-010-2023 **Fecha inicio:** 20/11/2023 **Tipo periodo:** Por operación	94	1,00	$4.661.568,00		0,00	$4.661.568,00

SON: (cuatro millones seiscientos sesenta y un mil quinientos sesenta y ocho pesos)
CUDS : **eae5b9ae03ae9860a1c20c7ecae5720375549195c3cadbd13450339138357b08661a9db2c103de9f2f4b285db185173d**

Subtotal:	$4.661.568,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$4.661.568,00

Firma Digital: REAJmpKp7X8k5D4c6j4Ouhu5s/7uqvtwSPKBYLzHcKcCtDEbNPa7oc4u+XM5M5BN
IS+mm70WSf2GiBUJHN8ThO05i3k70gLks6uEMXbEcBskNaKSbV
AxjzeST8VmlMbw /Wd+uV7WgIHt2bEFCqXjqjAJbHhlM7tRIplgl/S88amFzf5baSF34+rUNK+7owJr Xs/tT9FEz+UgSIYgP6CVc0buqXvXxowDcrF
eGqdOhVhHrMgbjISJjSeWD2hjwMmV 5ZNuPcpZCxCxqqahV59tw/1mcDgjlzRTCV0c4a1s6oo+/WeiSy2Yq2Qtg5lRnJfM aPRs5Q7QsWyyPU/sPMKJ
TA==

Representacion impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84105147		ROBLES VEGA HORDERLIN VRANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 64 # 13 - 75	MONTERIA-CORDOBA	3184635555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	202311270839139240O4	9459335858	I	2023/12/13	2023/11/27	BANCO AV VILLAS	0	$541,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,864,627	$298,400			$1,864,627	$233,100			$0	$0			$1,864,627	$9,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,864,627**	**$298,400**			**$1,864,627**	**$233,100**			**$0**	**$0**			**$1,864,627**	**$9,800**		**$0**	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)					**$1,864,627**	**$298,400**			**$1,864,627**	**$233,100**			**$0**	**$0**			**$1,864,627**	**$9,800**		**$0**	$0
1	CC 84105147	ROBLES HORDERLIN	230301	30	$1,864,627	$298,400	EPS002	30	$1,864,627	$233,100		0	$0	$0	14-25	30	$1,864,627	$9,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,864,627**	**$298,400**			**$1,864,627**	**$233,100**			**$0**	**$0**			**$1,864,627**	**$9,800**		**$0**	$0

2023/11/27 08:37 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84105147		ROBLES VEGA HORDERLIN VRANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 64 # 13 - 75	MONTERIA-CORDOBA	3184635555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planila	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	20231127083913924004	9459335858	I	2023/12/13	2023/11/27	BANCO AV VILLAS	0	$541,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$298,400	$0	$0	$298,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$298,400	$0	$0	$298,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,800	$0	$0	$9,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$9,800	$0	$0	$9,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,100	$0	$0	$233,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$233,100	$0	$0	$233,100
TOTAL				1	$541,300	$0	$0	$541,300

2023/ . 27 08:37 AM

ONE INVERSIONES S.A.S

NIT: 900689078-6

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 31 18 15, Bucaramanga, Santander, Colombia

Tel. 312 5449230

Email, gerencia.oneinversiones@gmail.com

Autorización factura electr??nica de venta No. 18764060532383 válida desde 2023-11-24 hasta 2024-11-24 rango desde OI2 hasta OI1000.

Cliente: FUNDACION RHINO
C. Ciudadanía : 901005021
Dirección: CL 65 19 70, Bogotá, D.C., Bogot??, Colombia
Teléfono:
Email: fundacionrhino@gmail.com

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Efectivo
Fecha de Pago: 20/12/2023
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : OI4
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 16:18:02
FECHA FIRMADO: 23/12/2023 16:18:04

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	12	2023	20	12	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	00002	ARRIENDO OFICINA YMUEBLES DE OFICINA	94	1,00	$2.082.479,00	IVA	19%	$395,671.01	0,00	$2.082.479,00

Notas:

SON: (dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento cincuenta pesos un centavos)
CUFE: 06cf200b52bea97e0348fcaf931d36547e38331d36b170302a5d4f9991808cb82d78ac4c386ac5ea4d798ba254c501c9

Subtotal:	$2.082.479,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$395.671,01
Total:	$2.478.150,01
ReteRenta:	$72.886,76
Neto Factura:	$2.405.263,25

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.082.479,00	19,00%	$395.671,01
RETENCIONES			
06 ReteRenta	$2.082.479,00	3,50 %	$72.886,76

Firma Digital: bnsnbUgK6mCjZjGEsYEHDDTdzqt7l236XzsMQPF19Y0xi+oeiNpK5GwCvEnlwWwF Xt3jsbfA1HqpyW7fukn+E8BqSt2UoOMTpk2IN38kI09k+Ypw7K 4esmyvHHDpuhOh wWasPyDWxL8rQroRXtVf+QYAL61IJT1hsauO6jAlnphuEwKFP15ffJmorLVlsOUm yTTrvQo+ew3RRqh105tPlemc6N5hFaEsYp5 4F2t78AP4l9NgexeTsjM2B3XU4qVn 8FudJ0koJVuZpTGWVjaXB1hc4ukT8JFGz0mSnkmi8GE3rynPEIhyOAW1PVE4FQek FnAf7cluf4xVhFbln54w +A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 830.930.534-0



Z.E. DISTRIBUIDORA S.A.S.
NIT 900.951.818-2
calle 9 n. 9a -75 urb. maria angelica
Tel: (300) 5471793
Monteria - Colombia
mamezuletae@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FEV 8

Señores	FUNDACION RHINO		
NIT	901.005.021-6	**Teléfono**	(300) 4902807 - Ext. 000
Dirección	Calle 65 No 19 - 74	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/12/2023, 12:48
Expedición	20/12/2023, 12:49
Vencimiento	20/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Cargo	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Caja de Clips gancho Lotero 41 Mm Caja X 12 Und	2.00	20,000.00	0 %	3,800.00	19 %	23,800.00
2	Caja bolígrafo esfero Semigel Caja X 12 Unidades	2.00	33,613.45	0 %	6,386.55	19 %	40,000.00
3	Carpeta Oficio Gancho Legajador Offi-esco	2.00	11,764.71	0 %	2,235.29	19 %	14,000.00

Total Items: 3

Total Bruto	65,378.16
IVA 19%	12,421.84
Total a Pagar	77,800.00

Valor en Letras:
Setenta y siete mil ochocientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-20 por $ 77,800.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764051635891 aprobado en 20230710 prefijo FEV desde el número 1 al 20 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Tarifa
CUFE: d18cc44721a7007c12561484bf610a107411d57d0d175b4de9fb4ec887c717f7c07ea1ece6df9e1bdf42438d71a7b376

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.114-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

El informe es presentado y firmado el 27 de diciembre de 2023 por:

Ángel Darío Pinto Mangones
CC. 92.557.383
Director técnico Interventoría contrato DR-CMA-010-2023

Recibe.
Pedro Antonio Villadiego Hamon
Profesional Especializado
Secretaría de Competitividad y Cooperación Internacional
Supervisor contrato DR-CMA-010-2023

RADICACIÓN DOCUMENTOS
INTERVENTORIA

26 - ENE - 2024

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Radicado: R 202420002017
Fecha:26/01/2024 14:15:39.043
Anexos: 000 - ESTANDAR
Anexos 15.0
Remitente: FUNDACION RHINO
Destino: No registra - Destinatario: Secretaría de Infraestructura

20242000201 7

Señor
Pedro Antonio Villadiego Hamon
Profesional Especializado
Supervisor Contrato N° DR-CMA-010-2023

Asunto: Entrega 3er. Informe Mensual de Interventoría Contrato

Me permito la presente para entregar oficialmente el informe titulado **INFORME MENSUAL No 003** INTERVENTORIA FASE INICIAL, correspondiente al tercer mes de ejecución.

Agradecemos la oportunidad de colaborar en este proyecto y presentamos este informe con el propósito de proporcionar una visión detallada de la interventoría. Este documento es el resultado de un análisis exhaustivo y de la dedicación de nuestro equipo para garantizar la calidad y relevancia de la información presentada.

Agradecemos de antemano su tiempo y atención a este informe.

Fecha	Concepto	Entregado por	Recibido por
26 enero 2024	Informe 3er mes de ejecución.	Ricardo Forero Conde Apoyo Administrativo y control FUNDACIÓN RHINO	

Ricardo A. Forero Conde
CC 1010186247
Apoyo Administrativo y Control – FUNDACIÓN RHINO

1- CONTEXTUALIZACIÓN DE TRAZABILIDAD POR MEDIO DE ACTAS

ACTA 004

El 25 de enero del presente año se realiza reunión híbrida, por medio de Google Meet enlace: https://meet.google.com/jen-snwf-fmq y posterior https://meet.google.com/nvi-avqq-dfb?authuser=0 asistió Sres. David Torres Duque y José Luis Jiménez área de arquitectura CORPOVALLE, Sra. Emma Peña Suarez área jurídica, Sr. Héctor Miguel Cogollo Acosta como supervisor asignado del SENA, Sr. Ronaldo Daniells como asesor jurídico del SENA, en representación de Fundación Rhino: Ángel Pinto director técnico del contrato DRCMA-010-2023, Horderlin Robles, supervisor 1 del contrato DRCMA-010-2023 y Ricardo Forero Conde Apoyo Administrativo Fundación Rhino.

Objetivo: Reunión mensual - Seguimiento estado cronograma de actividades y compromisos del acta 03

Temas:

- Cumplimiento a reunión mensual
- Compromisos y resultados de acta 03
- Envío del oficio 09 de Interventoría a SENA
- Compromisos entre el convenio

Conclusiones:

- La reunión entre el Supervisor y el Equipo CORPOVALLE no se llevó a cabo antes de esta convocatoria. Esto se debe a la espera y confirmación por parte del SENA.
- CORPOVALLE el 11 de enero presento un oficio al SENA, mediante el cual se expuso la necesidad de modificación del acuerdo de voluntades, exponiendo los siguientes puntos, 1. Redistribución de recursos entre componentes con balance propuesto, 2. Modificación a la forma de desembolsos de los aportes SENA, 3. Solicitud de prorroga al convenio, 4. Solicitud modificación de obligaciones no aplicables al convenio. (se anexa documentos).
- No se ha podido enviar el POA, hasta iniciar trabajo conjunto con el supervisor y su comité para la aprobación, a su tiempo definir los acuerdos bilaterales de estos otro si en el contrato.

Compromisos:

- SENA, estará convocando reunión o envío de oficio a CORPOVALLE, para dejar acuerdo bilateral de los otros sí.
- Disposición en espera al SENA para exponer y aprobar el POA con el comité.

Se anexa el acta 04.

Fundación RHINO	**ACTA No. 04** INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
Ciudad y Fecha: Montería - Córdoba, enero 25 de 2024	**Hora de inicio:** 09:00 am	**Hora fin:** 10:44 am
Lugar:	Plataforma Google Meet primera sección: https://meet.google.com/jen-snwf-fmq Segunda sección: https://meet.google.com/nvi-avqq-dfb?authuser=0	

Temas:

- Cumplimiento a reunión mensual
- Compromisos y resultados de acta 03
- Envío del oficio 07 el día 09 de enero de Interventoría a SENA
- Compromisos entre el convenio

Objetivo de la reunión:

Seguimiento a compromisos y estado de POA

Desarrollo de la reunión

Puntos de Intervención Fundación:

- Indicar obligación sobre reunión mensual
- Expone el envío de oficio 007 enviado al SENA, solicitando comité de aprobación del POA con fecha máxima del 16 de enero, en caso de no alcanzar, por fuerza mayor y salvaguardar el proyecto se obliga a solicitar una suspensión de interventoría
- Porque no se ha avanzado
- Solicita trazabilidad de compromisos entre el convenio y que alcances van a trazar para el cumplimiento
- Tiempo estimado para tener POA y aprobación del mismo

Intervención CORPOVALLE

- No fue posible reunión de compromiso con SENA, antes de esta reunión, por espera de confirmación del mismo.
- No pueden enviar POA hasta poder tener comité de aprobación por parte del SENA.
- Están a la espera de respuesta del SENA sobre el envío del oficio enviado el 11 de enero del 2024. Redistribución de recursos entre componentes con balance propuesto, 2. Modificación a la forma de desembolsos de los aportes SENA, 3. Solicitud de prorroga al convenio, 4. Solicitud modificación de obligaciones no aplicables al convenio.

Intervención SENA

- No han podido avanzar por tiempos administrativos internos, tienen pendiente en evaluar el oficio enviado por CORPOVALLE.

Conclusiones

- La reunión entre el Supervisor y el Equipo CORPOVALLE no se llevó a cabo antes de esta convocatoria. Esto se debe a la espera y confirmación por parte del SENA.
- CORPOVALLE el 11 de enero presento un oficio al SENA, mediante el cual se expuso la necesidad de modificación del acuerdo de voluntades, exponiendo los siguientes puntos, 1. Redistribución de recursos entre componentes con balance propuesto, 2. Modificación a la forma de desembolsos de los aportes SENA, 3. Solicitud de prorroga al convenio, 4. Solicitud modificación de obligaciones no aplicables al convenio. (se anexa documentos).
- No se ha podido enviar el POA, hasta iniciar trabajo conjunto con el supervisor y su comité para la aprobación, a su tiempo definir los acuerdos bilaterales de estos otro si en el contrato.

Compromisos

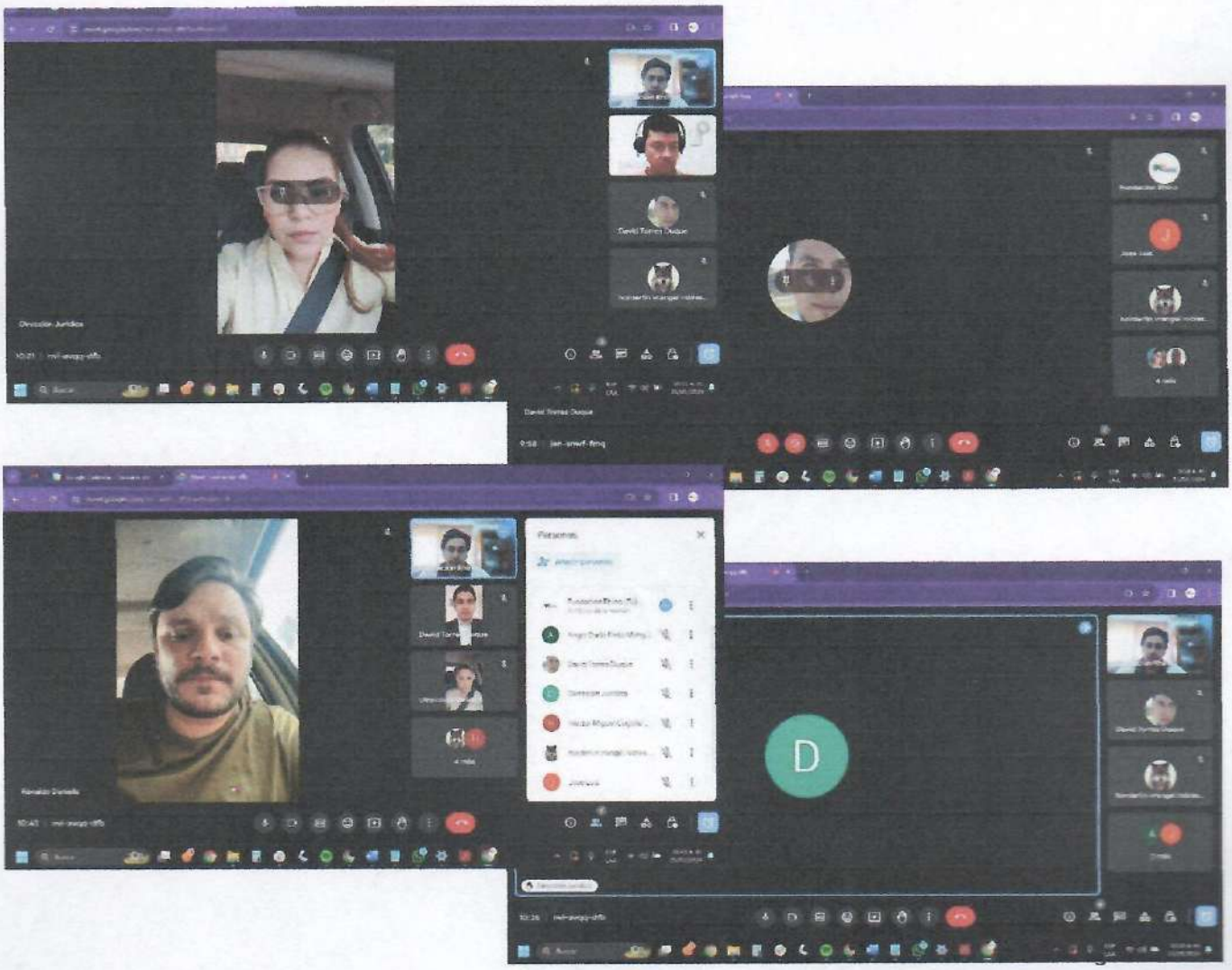
Actividad	Responsable	Fecha
SENA, estará convocando reunión o envío de oficio a CORPOVALLE, para dejar acuerdo bilateral de los otros sí.	SENA	Confirmando fecha para febrero del 2024
Disposición en espera al SENA para exponer y aprobar el POA con el comité.	CORPOVALLE	Confirmando fecha para febrero del 2024

Asistentes

Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Ángel Pinto	Director técnico contrato DR-CMA-010-2023	
Horderlin Robles	Supervisor 1 contrato DR-CMA-010-2023	
Karen Duque	Apoyo Técnico CORPOVALLE	
David Torres Duque	Área de Arquitectura - CORPOVALLE	
José Luis Jiménez	Área de Arquitectura - CORPOVALLE	
Emma Peña Suarez	Área jurídica CORPOVALLE	

Héctor M. Cogollo Acosta	Supervisor SENA
Ronaldo Daniells	Asesor Jurídico SENA
Ricardo Forero Conde	Apoyo Administrativo FUNDACIÓN RHINO
Cristina Margarita Ruiz	SENA

Invitados		
Nombre	**Cargo**	**Entidad**



2- ENVÍO DESDE INTERVENTORÍA OFICIO 007 A SENA

Solicitando un plazo máximo hasta el 16 de enero, para comité de aprobación de POA o las consecuencias por fuerza mayor es la solicitud de suspensión de interventoría.

Se anexa oficio enviado INTERVENTORÍA a SENA, el día 09 de enero del 2024

Gmail

Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com>

Envío oficio 007 - Premura en actividades

1 mensaje

Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com> 9 de enero de 2024, 12:40
Para: hcogollo@sena.edu.co
Cc: Dirección General <direcciongeneral@corpovalle.co>, PEDRO ANTONIO VILLADIEGO HAMON <pedro.villadiego@cordoba.gov.co>

INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

OFICIO - 007

Fundación RHINO

Señor
Hector Miguel Cogollo Acosta
Supervisor SENA del convenio No. CO1.PCCNTR.3511380

A través de la presente para su conocimiento y fines pertinentes, se hace envío del oficio 007.

Cordialmente

MARLY JUDITH AVENDAÑO RIOBO
Representante Legal
FUNDACION RHINO

Oficio 007 - 09-01-2024.pdf
254K

Montería, 09 de enero de 2024 Oficio 007

Doctor
HECTOR MIGUEL COGOLLO ACOSTA
Supervisor del convenio No. CO1.PCCNTR.3511380
SENA
hcogollo@sena.edu.co

ASUNTO:

Cordial Saludo,

Solicitando a las actividades pendientes le rogamos que el martes 16 del mes que corre, ya se allá surtido el comité de aprobación de POA, para ya nosotros poder revisarlo y opinar sobre el mismo antes del 20 de enero que es nuestra fecha para presentar nuestro tercer informe. Debemos aclarar que si no se obtiene información a la fecha, nos veremos a la pena obligación y por proteger al mismo proyecto en solicitar la suspensión de interventoría Contrato N°.DR-CMA-010-2023 que está ya corriendo en su tercer mes de ejercicio, lo que afectaría por razones obvias el desarrollo del convenio en cabeza de sus entidades.

Sabemos de su compromiso para el éxito de este proyecto, por lo que esperamos este llamado se tome con la premura e importancia que tiene.

Atentamente;

MARLY JUDITH AVENDAÑO RIOBO
Representante Legal
FUNDACION RHINO

Sede Bogotá: Cll 65 N. 19-74
Contacto: 3004902807
fundacionrhino@gmail.com

3- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO CO1.PCCNTR.3511380.

CORPOVALLE le expresa al SENA mediante un oficio lo siguiente:

De acuerdo al análisis de las actuales condiciones para la ejecución del objeto del convenio, en relación al asunto y de conformidad con el parágrafo tercero de la cláusula tercera que hace alusión al plan operativo y a la no ejecución de modificaciones sin aprobación, nos permitimos solicitar las siguientes modificaciones al convenio debidamente justificadas a saber:

1. Redistribución de recursos entre componentes con balance propuesto
2. Modificación a la forma de desembolsos de los aportes SENA
3. Solicitud de prorroga al convenio
4. Solicitud modificación de obligaciones no aplicables al convenio.

Se anexa oficio enviado CORPOVALLE a SENA, el día 11 de enero del 2024

Gmail

Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com>

RESPUESTA SEGUIMIENTO INTERVENTORIA- SENA

2 mensajes

Dirección Jurídica <esuarez@corpovalle.co> 15 de enero de 2024, 10:17
Para: interventoriafundacionrhino@gmail.com
Cc: kpduque2@gmail.com, Dirección General <direcciongeneral@corpovalle.co>

Respetado equipo administrativo y de control
FUNDACIÓN RHINO

Al respecto de su solicitud enviada el día de hoy, nos permitimos compartir el oficio y adjuntos enviados el día 11 de enero corrientes a la supervisión del convenio, CO1.PCCNTR.3511380, mediante el cual se expuso la propuesta de la necesidad de modificación del acuerdo de voluntades, así mismo se remite constancia de envío via correo electrónico.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes ante la entidad

corpovalle

Emma Patricia Suarez Peña
Abogada Asesora
Gestión Jurídica | CORPOVALLE

(602) 4892642 - 6604 | 3175768190
esuarez@corpovalle.co
https://www.corpovalle.co
Calle 11 # 3-58, Edificio City Bank, Cali (Valle)

3 adjuntos

BALANCE SENA CORDOBA V3 10.01.2024 (1).pdf
41K

SOL MODIF CONVENIO SENA CORDOBA 09.01.2024 V2 DT (1) (1).pdf
373K

Correo de Corpovalle.co - Solicitud de modificación al convenio especial de cooperación No CO1.PCCNTR.3511380_.pdf
163K

Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com> 15 de enero de 2024, 15:00
Para: Dirección Jurídica <esuarez@corpovalle.co>
Cc: kpduque2@gmail.com, Dirección General <direcciongeneral@corpovalle.co>

Excusamos recibido.

Libre de virus.www.avast.com

[El texto citado está oculto]

corpovalle
www.corpovalle.co

Dirección Jurídica <direccionjuridica@corpovalle.co>

Solicitud de modificación al convenio especial de cooperación No CO1.PCCNTR.3511380.

2 mensajes

Dirección Jurídica <esuarez@corpovalle.co> 11 de enero de 2024, 19:55
Para: hcogollo@sena.edu.co, Dirección General <direcciongeneral@corpovalle.co>, joseluis.arq1984@gmail.com, david.torresduke@gmail.com

Cordial Saludo.

De acuerdo al análisis de las actuales condiciones para la ejecución del objeto del convenio, en relación al asunto y de conformidad con el parágrafo tercero de la cláusula tercera que hace alusión al plan operativo y a la no ejecución de modificaciones sin aprobación, nos permitimos adjuntar para su respetuosa revisión, la solicitud adjunta.

corpovalle

Emma Patricia Suarez Peña
Abogada Asesora
Gestion Juridica | CORPOVALLE

(602) 4892642 - 6604 | 3175768190
esuarez@corpovalle.co
https://www.corpovalle.co
Calle 11 # 3-58, Edificio City Bank, Cali (Valle)

2 adjuntos

BALANCE SENA CORDOBA V3 10.01.2024.pdf
41K

SOL MODIF CONVENIO SENA CORDOBA 09.01.2024 V2 DT (1).pdf
373K

Dirección Jurídica <direccionjuridica@corpovalle.co> 11 de enero de 2024, 20:16
Para: "rodaniells128@gmail.com" <rodaniells128@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

BALANCE SENA CORDOBA V3 10.01.2024.pdf
41K

SOL MODIF CONVENIO SENA CORDOBA 09.01.2024 V2 DT (1).pdf
373K

corpovalle
www.corpovalle.co

Dirección Jurídica <direccionjuridica@corpovalle.co>

Solicitud de modificación al convenio especial de cooperación No CO1.PCCNTR.3511380.

2 mensajes

Dirección Jurídica <esuarez@corpovalle.co> 11 de enero de 2024, 19:55
Para: hcogollo@sena.edu.co, Dirección General <direccciongeneral@corpovalle.co>, joseluis.arq1984@gmail.com, david.torresduke@gmail.com

Cordial Saludo.

De acuerdo al análisis de las actuales condiciones para la ejecución del objeto del convenio, en relación al asunto y de conformidad con el parágrafo tercero de la cláusula tercera que hace alusión al plan operativo y a la no ejecución de modificaciones sin aprobación, nos permitimos adjuntar para su respetuosa revisión, la solicitud adjunta.

corpovalle

Emma Patricia Suarez Peña
Abogada Asesora
Gestión Jurídica | CORPOVALLE

(602) 4892642 - 6604 | 3175768190
esuarez@corpovalle.co
https://www.corpovalle.co
Calle 11 # 3-58, Edificio City Bank, Cali (Valle)

2 adjuntos

BALANCE SENA CORDOBA V3 10.01.2024.pdf
41K

SOL MODIF CONVENIO SENA CORDOBA 09.01.2024 V2 DT (1).pdf
373K

Dirección Jurídica <direccionjuridica@corpovalle.co> 11 de enero de 2024, 20:16
Para: "rodaniells128@gmail.com" <rodaniells128@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

BALANCE SENA CORDOBA V3 10.01.2024.pdf
41K

SOL MODIF CONVENIO SENA CORDOBA 09.01.2024 V2 DT (1).pdf
373K

corpovalle
Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Departamento del Valle del Cauca

Santiago de Cali, 11 de enero de 2024.

Señores.
SENA – Regional Córdoba.
Atn. Dr. Héctor Miguel Cogollo Acosta.
Supervisor Convenio No CO1.PCCNTR.3511380

Asunto: Solicitud de modificación al convenio especial de cooperación No CO1.PCCNTR.3511380.

Cordial Saludo.

De acuerdo al análisis de las actuales condiciones para la ejecución del objeto del convenio, en relación al asunto y de conformidad con el parágrafo tercero de la clausula tercera que hace alusión al plan operativo y a la no ejecución de modificaciones sin aprobación, nos permitimos solicitar las siguientes modificaciones al convenio debidamente justificadas a saber:

1. **Redistribución de recursos entre componentes.**

Se propone al SENA Regional Córdoba efectuar una redistribución de recursos económicos sin afectar los siguientes aspectos iniciales del convenio:

- Valor total del convenio.
- Proporcionalidad de los aportes.
- Objeto general y objetivos específicos.
- Estructura raíz del alcance en 6 componentes principales.

Esta solicitud tiene los siguientes fundamentos que presentamos para su análisis y consideración:

- Los componentes por los que debe iniciarse la ejecución física del convenio son los de Dinámica de innovación del Departamento de Córdoba y el de capacidad de gestión de acuerdo a los actores de la región (componentes 1 y 2). Dichos componentes abarcan una serie de actividades y de entregables de contextualización, caracterización y estado del arte que propenden para su ejecución que sea tenida en cuenta la información actualmente disponible en el Departamento de Córdoba en materia de estudios y estadísticas recientes con los cuales no se contaba al momento de la formulación de los estudios previos que dieron forma al convenio de cooperación que hoy nos ocupa.

  En este orden de ideas, se propone que se inicie por una primera actividad de levantamiento, análisis y conclusiones de lo desarrollado en materia de innovación a nivel local y del

Calle 11 No. 3-58 Edificio Citibank Oficinas 604-608
Teléfono: +60(2) 8818079
www.corpovalle.co
info@corpovalle.co

comportamiento de los sectores industrial y tecnológico con enfoque a la innovación en el Departamento de Córdoba, considerando un periodo de tres (3) años para las proyecciones diferenciales. Este esquema de trabajo permitirá optimizar los esfuerzos enfocados en estos dos componentes que, según las condiciones iniciales del convenio representan el 56.22% de los recursos económicos totales y que con un óptimo procesamiento del estado del arte en esta materia se pueden generar los entregables iniciales con menor inversión y reencauzar estos recursos en otros componentes que demanden mayores necesidades de inversión.

- En segunda instancia, se observa que el componente 5, denominado como localización, estudios y diseños, tiene una incidencia presupuestal del 22.01% del valor total del convenio y se observa que dicho componente demanda mayor cantidad de recursos debido a las consideraciones profesionales, técnicas y operativas asociadas a la variedad de servicios y conocimientos especializados que demanda y que Corpovalle, como ejecutor de los mismos debe disponer para el cumplimiento de los entregables de mayor complejidad y de mayor dinámica interdisciplinar.

  Se aprecia y correlaciona la necesidad de adelantar estudios y análisis preliminares sobre el predio que disponga el SENA para el desarrollo de la infraestructura física del centro para el desarrollo tecnológico y de la innovación. Tales necesidades se encuentran representadas en la realización del análisis normativo urbanístico, legal y ambiental del lote para así formular un alcance de estudios y diseños arquitectónicos y de ingeniería que se materialice en ambientes funcionales, programáticos y en cumplimiento del marco normativo, bajo estrategias proyectuales y conceptuales y en fundamentación a las conclusiones generadas en los componentes previos 1 a 4 del presente convenio.

  Otro punto que se observa en la descripción de los entregables de este componente que el convenio enfatiza corresponde a los estudios topográficos, geotécnicos, estructural y arquitectónico, sin embargo, para lograr plena funcionalidad de la infraestructura esperada y para lograr el cumplimiento de las normas técnicas de construcción y diseño, así como los parámetros propios del SENA en esta materia, es necesario adelantar otros estudios especializados como son:

  - Diseño de instalaciones hidrosanitarias y de manejo de aguas lluvias.
  - Diseño de red contraincendios.
  - Diseño eléctrico y de comunicaciones.
  - Diseño de instalaciones de gas.
  - Diseño de climatización o sistema de aire acondicionado.

  El alcance y costos de estos diseños especializados depende del estado de la infraestructura de prestación de servicios públicos en el sitio destinado para el proyecto y su armonía con el requerimiento en materia ambiental que las condiciones del sitio impongan, previo concepto de la autoridad ambiental.

Calle 11 No. 3-58 Edificio Citibank Oficinas 604-608
Teléfono: +60(2) 8818079
www.corpovalle.co
info@corpovalle.co

Se identifica la necesidad de viabilizar y legalizar el componente de estudios y diseños mediante la obtención de las licencias urbanísticas y permisos aplicables, siendo estos los que consolidarán el valor de las inversiones en consultoría especializada y permitirán al SENA adelantar las gestiones internas y externas para la consecución de los recursos económicos para la construcción y puesta en servicio del centro.

Se considera importante establecer la claridad que los costos asociados al proceso de licenciamiento ante curaduría, planeación u otras expensas o cargos variables de impuestos, deben ser asumidos por SENA o en su defecto establecer asignación de mayores recursos económicos que le permitan a CORPOVALLE para dar cabal cumplimiento al propósito general del componente que es el de suministrar al SENA un proyecto de infraestructura con un nivel de desarrollo que permita la posterior construcción de las edificaciones, ambientes e instalaciones acordadas.

Se considera importante acotar en esta solicitud que dados los periodos de tiempo trascurridos entre la formulación de la propuesta hasta el inicio efectivo de actividades y designación de la interventoría, se han experimentado variaciones o alzas en factores macroeconómicos como el incremento del salario mínimo, el IPC, entre otros incrementos que generan, de igual forma, la necesidad de balancear los costos y destinar recursos en los componentes donde estos factores han tenido un mayor impacto como es el caso de los servicios de consultoría especializada y los desplazamientos a terreno.

2. **Modificación a la forma de desembolsos de los aportes SENA.**

En concordancia con el punto anterior, se solicita la modificación de la clausula quinta de desembolsos del convenio, toda vez que, a la fecha en el convenio suscrito, existe una redacción no adecuada para los propósitos del convenio en referencia a "pago", cuando la presente relación es de unión de esfuerzos y no de una prestación de servicios.

Estos desembolsos tienen como condición inicial el desembolso del 100% de cada componente, una vez sea este recibido a satisfacción por parte de la interventoría, razón por lo cual debe revisarse entre las partes para mutuo acuerdo el ajuste en materia de desembolsos orientados al objeto y alcance del convenio.

Dadas las condiciones propuestas para la redistribución de recursos, se observa la necesidad de modificar este esquema de desembolsos de los aportes del SENA en favor de Corpovalle de tal forma que este último cuente con un flujo de caja que permita la contratación de los bienes y servicios especializados que requieren todos los componentes, asumiendo la importancia de gestión en recursos para los componentes de levantamiento, caracterización y estado del arte y en especial el componente de estudios y diseños de infraestructura que es donde se concentra la mayor parte de la necesidad de inversión según el balance económico.

Calle 11 No. 3-58 Edificio Citibank Oficinas 604-608
Teléfono: +60(2) 8818079
www.corpovalle.co
info@corpovalle.co

Se propone a consideración de la supervisión y del SENA el siguiente esquema de desembolsos de los aportes para la ejecución financiera del convenio:

VALOR TOTAL DEL CONVENIO		$ 2.994.053.333,56		
DESCRIPCION DEL DESEMBOLSO	**% DEL DESEMBOLSO**	**VALOR DEL DESEMBOLSOS**	**REQUISITO PARA EL DESEMBOLSO**	**% ACUMULADO**
PRIMER DESEMBOLSO ANTICIPADO	40,00%	$1.197.621.333,42	Contra aprobación del Plan Operativo	
DESEMBOLSO PARCIAL 1	25,00%	$748.513.333,39	Una vez ejecutados los componentes 1 y 2	65,00%
DESEMBOLSO PARCIAL 2	25,00%	$748.513.333,39	Una vez ejecutados los componentes 3 y 4	90,00%
DESEMBOLSO PARCIAL 3	5,00%	$149.702.666,68	Una vez ejecutado el componente 5	95,00%
DESEMBOLSO FINAL	5,00%	$149.702.666,68	Una vez ejecutado el componente 6	100,00%
TOTAL	**100,00%**	**$ 2.994.053.333,56**		

3. Solicitud de prorroga al convenio.

En el contexto anteriormente expuesto, se considera oportuno mencionar que se debe realizar un análisis de las fechas de ejecución del presente convenio, toda vez que la contratación de la interventoría influye en los plazos de inicio y ejecución del proyecto y propiamente en la ejecución del convenio.

Por lo anterior, solicitar modificar la fecha de terminación, de conformidad con el plazo de inicio de la interventoría. En este sentido se requiere que los doce (12) meses de ejecución sea tenidos en cuenta, posteriores a la contratación de la interventoría y en este sentido ajustar mediante otrosí la terminación del presente convenio.

Resulta consecuente esta solicitud de prórroga, considerando que los puntos anteriores ponen de manifiesto un estado de definición del alcance donde se busca la coordinación entre las entidades antes de incurrir en riesgos de duplicidad de esfuerzos u otras situaciones que no conlleven a la eficiente inversión de los recursos económicos destinados para este convenio y al agotamiento de los plazos proyectados sin los entregables esperados.

4. Solicitud modificación de obligaciones no aplicables al convenio.

De conformidad con lo establecido en la cláusula octava del Convenio y el objeto del convenio, respetuosamente se solicita se eliminen las obligaciones:

Calle 11 No. 3-58 Edificio Citibank Oficinas 604-608
Teléfono: +60(2) 8818079
www.corpovalle.co
info@corpovalle.co

(14) informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica de sus representantes legales, socios o accionista.

Se elimina toda vez que Corpovalle, no tiene composición accionaria al ser una ESAL, por tal motivo no tiene subordinadas ni accionistas

(17) El conveniente dará estricto cumplimiento a la Resolución No 000666 del 24 de abril de2020 expedida por el ministerio de salud y protección social:

Se sugiere eliminar porque dicha Resolución ya se encuentra derogada.

Obligaciones Específicas del Conveniente

(4) *mantener el equipo de trabajo presentado en la propuesta, con las mismas condiciones establecidas para la adjudicación. En caso de modificación del equipo de trabajo, el Representante Legal deberá informar a la supervisión y/o interventoria del convenio con un tiempo mínimo de cinco (5) días hábiles, el nuevo el profesional deberá cumplir con las mismas condiciones definidas*

Revisada la propuesta se encuentra que no hay equipo de trabajo dentro de la contrapartida.

OBLIGACIONES - CRITERIOS DE CONTRATACION ANEXO DE VERIFICACION SST Y AMBEINTAL

(3) Para el diseño y suministro de sistemas de iluminación el proveedor deberá entregar certificación de cumplimiento del Reglamento técnico de iluminación y Alumbrado Público - RETILAP, expedido por organismos acreditados por la ONAC.

No se realizará suministro, únicamente el diseño por tal motivo no se encuentra viable entregar una certificación de cumplimiento del reglamento técnico, puesto que esto está a cargo del contratista de obra.

(6) Para el diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, el proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto.

Calle 11 No. 3-58 Edificio Citibank Oficinas 604-608
Teléfono: +60(2) 8818079
www.corpovalle.co
info@corpovalle.co

No se realizará suministro, únicamente el diseño por tal motivo no se encuentra viable entregar una certificación de cumplimiento del reglamento técnico, puesto que esto está a cargo del contratista de obra.

(18) Evaluar si se requiere permiso de concesión de aguas y contemplarlo en los diseños. (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de acueducto). El permiso puede ser de aguas subterráneas (pozo, aljibe) o superficiales (rio, lago, quebrada)"

Esto corresponde a una obligación de un contrato de la obra el cual no aplica para este proyecto, puesto que la gestión de permisos, se encontraría a cargo de este último.

(19) Evaluar si se requiere permiso de vertimientos y contemplarlo en los diseños (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de alcantarillado).

Esto corresponde a una obligación de un contrato de la obra el cual no aplica para este proyecto, puesto que la gestión de permisos se encontraría a cargo de este último.

Respecto de las siguientes obligaciones se encuentra que:

(20) *Evaluar si se requiere permiso de ocupación de cauce, playas y lechos y contemplarlo en los diseños (Aplica cuando se pretendan construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua o construcciones en defensa de inundaciones)"*

(21) En caso de que, en la construcción o adecuación aplique(n) permiso(s) ambiental(es) (o su modificaci6n), el proveedor deberá tramitarlo previo al inicio de la obra/adecuación en conformidad con la normatividad ambiental.

(22) Entre estos permisos ambientales: - Permiso de Vertimientos (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de alcantarillado). El permiso puede ser para vertimientos a suelo, fuente superficial o al mar.

- *Permiso de Concesión de Aguas (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de acueducto). El permiso puede ser de aguas subterráneas (pozo, aljibe) o superficiales (río, lago, quebrada)*

- *Ocupación de cauce, playas y lechos (Aplica cuando se pretendan construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua o construcciones en defensa de inundaciones)*

(23) Si durante el desarrollo de la obra se requiere talar o trasladar especies forestales se deberá obtener el permiso de aprovechamiento forestal aplicable previo a la ejecuci6n de la actividad, incluyendo salvo conducto de movilización en linea.

Calle 11 No. 3-58 Edificio Citibank Oficinas 604-608
Teléfono: +60(2) 8818079
www.corpovalle.co
info@corpovalle.co

(24) Evaluar si se requiere ubicar publicidad exterior visual y tramitar la autorizaci6n correspondiente previo a la instalaci6n de la valla o aviso.

(25) El proveedor debe garantizar que las luminarias que se instalen/cambien sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado.

(26) El proveedor debe garantizar la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Entregar fichas técnicas de los elementos a instalar.

(27) Se deberán utilizar sanitarios con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con dep6sito adosado que permitan reducir el consumo de agua.

(28) Sistemas temporizadores en grifería y duchas que permitan reducir los consumos.

(29) Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definirlos controles para los mismos.

(30) Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos.

(31) Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud.

(32) Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como:

- *manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposici6n de los escombros generados durante la obra.*
- *Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)"*
- *Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcci6n y demolici6n, residuos vegetales.*

NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique".

(33) Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido.

(34) Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros)

Calle 11 No. 3-58 Edificio Citibank Oficinas 604-608
Teléfono: +60(2) 8818079
www.corpovalle.co
info@corpovalle.co

corpovalle
Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Departamento del Valle del Cauca

(35) Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua.

(36) Presentar informe del manejo de la vegetaci6n, la fauna y el paisaje

(37) "Certificado de implementaci6n del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificaci6n firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes:

- *Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos.*
- *evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019.*

(38) "Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces.

Todos los puntos mencionados corresponden a un contrato de obra, por lo cual se convierten en obligaciones que no están supeditadas al alcance del convenio actual, puesto que el objeto del presente convenio interadministrativo no versa sobre la construcción de una edificación, sino la unión de esfuerzos para "*PARA LA COORDINACION Y REALIZACION DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACION DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLOGICO Y LA INNOVACION PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA*"

Las razones anteriormente expuestas, se consideran indispensables para la formulación de un plan operativo acorde a las condiciones actuales y permitirá una optimización de los esfuerzos técnicos, económicos y administrativos de las entidades que están concurriendo para avanzar en la materialización de este proyecto dinamizador para el departamento de Córdoba.

Agradecemos la atencion prestada y quedamos atentos a sus consideraciones frente a esta solicitud.

Cordialmente:

ADRIAN FERNANDO ZAMORA DUQUE.
Director General.
Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca. CORPOVALLE

Calle 11 No. 3-58 Edificio Citibank Oficinas 604-608
Teléfono: +60(2) 8818079
www.corpovalle.co
info@corpovalle.co

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION

Aunar Esfuerzos Para La Coordinación Y Realización De Los Estudios Integrales De Prefactibilidad Para La Creación De Un Centro En Torno Al Desarrollo Tecnológico Y La Innovación Para El Departamento De Córdoba

SENA Regional Cordoba - Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca CORPOVALLE

BALANCE ECONOMICO

Componente	Condiciones Iniciales			Condiciones ajustadas		90% Aporte SENA	10% Aporte Corpovalle	Cambios en el Costo
1. Dinámica De Innovación Del Departamento De Córdoba	$	434.403.266,67	14,51%	$ 223.229.584,47	7,46%	$ 200.906.626,02	$ 22.322.958,45	$ 211.173.682,19
2. Capacidad De Gestión De Acuerdo Con Los Actores De La Región	$	1.248.909.387,78	41,71%	$ 641.785.053,36	21,44%	$ 577.606.548,02	$ 64.178.505,34	$ 607.124.334,42
3. Modelo De Negocio	$	162.901.224,44	5,44%	$ 83.711.093,89	2,80%	$ 75.339.984,50	$ 8.371.109,39	$ 79.190.130,55
4. Estudio Legal Y Organizacional	$	217.201.632,22	7,25%	$ 111.614.791,66	3,73%	$ 100.453.312,50	$ 11.161.479,17	$ 105.586.840,56
5. Localización Estudios Y Diseños	$	659.135.781,78	22,01%	$ 1.539.699.787,04	51,43%	$ 1.385.729.808,33	$ 153.969.978,70	-$ 880.564.005,26
6. Análisis De Sostenibilidad En El Tiempo	$	271.502.040,67	9,07%	$ 139.518.489,78	4,66%	$ 125.566.640,80	$ 13.951.848,98	$ 131.983.550,89
Costos y Gastos Generales (Paragrafo Clausula Cuarta)				8,00% $ 239.524.266,68	8,00%	$ 215.571.840,02	$ 23.952.426,67	-$ 239.524.266,68
Impuestos y Deducciones				0,50% $ 14.970.266,67	0,50%	$ 13.473.240,00	$ 1.497.026,67	-$ 14.970.266,67
	$	2.994.053.333,56	100,00%	$ 2.994.053.333,56	100,00%	$ 2.694.648.000,20	$ 299.405.333,36	$ 0,00
						90%	10%	

4- INFORME FINANCIERO Y SOPORTES

Se presenta el tercer informe financiero relacionado con la ejecución de la interventoría. Este informe destaca los aspectos clave relacionados con el uso de los recursos, la gestión financiera y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se han evaluado detalladamente los gastos e ingresos asociados con el proyecto, proporcionando una visión integral de la situación financiera actual.

Se anexa el tercer informe financiero.

INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE
FUNDACION RHINO
NIT 901.005.021-6

GASTOS DE 20 DE DICIEMBRE A 20 DE ENERO DE 2024

Nombre o Razon Social del Operador	**FUNDACION RHINO**
Nit del Operador	**NIT 901.005.021-6**

DESCRIPCIÓN	TERCERO	VALOR DEL GASTO
1. PERSONAL		$ 10.392.464
1.1 Director de Interventoría		$ 5.730.896
Director de interventoría: Profesional en Ingeniería industrial, de sistemas, Administración de empresas, o Derecho con posgrado en modalidad de doctorado en ciencia y con mínimo cinco (5) años de experiencia general y dirección en al menos 1 proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación.	ANGEL DARIO PINTO MANGONES Nit 92557383-1	$ 5.730.896
1.2 Supervisor Técnico 1		$ 4.661.568
(componente de negocios – financiero): Profesional de las áreas de las ingenierías, administración, negocios, economía, derecho, con posgrado en modalidad de especialización en Bioingeniería y Maestría en ingeniería o ciencias administrativas. y con mínimo cinco (5) años de experiencia general y participación en al menos 1 proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación y estudios de prefactibilidad y/o factibilidad.	HORDERLIN VRANGEL ROBLES VEGA Nit 84105147-1	$ 4.661.568
2. Materiales e Insumos		$ 2.549.650
2.3 Oficina y muebles de oficina		$ 2.478.150

Se requiere oficina con espacio adecuado con servicios públicos, escritorios, sillas, conectividad a Internet.	ONE INVERSIIONES SAS Nit: 900.689.078-6	$	2.478.150
2.2 Utiles de oficina, toner de tinta para impresora, pastas argolla, resmas de papel, clips, engrapadora, cosedora, memorias USB		$	71.500
Materiales e insumos de oficina para la eficaz gestión de interventoría del proyecto.	Z.E. DISTRIBUIDORA S.A.S	$	71.500
TOTAL		**$**	**12.942.114**

Representante Legal

FUNDACION RHINO
NIT: 901005021-6
Tel. 3155104949
Email. fundacionrhino@gmail.com
Autorización No. 18764060487037 válida desde 23/11/2023 hasta 23/11/2024 rango desde DS-1 hasta DS-1000.

Proveedor: ANGEL DARIO PINTO MANGONES
NIT : 92557383-1
Dirección: CR 9 26 33, Montería, Córdoba, Colombia, CP 230004

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DS24

MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 17:30:53
FECHA FIRMADO: 21/01/2024 08:48:56

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	01	2024	20	01	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	000020	SERVICIOS COMO DIRECTOR TECNICO DE INTERVENTORIA SEGUN CONTRANTO DR-CMA-010-2023 **Fecha inicio:** 20/12/2023 **Tipo periodo:** Por operación	94	1,00	$5.730.896,00		0,00	$5.730.896,00

SON: (cinco millones setecientos treinta mil ochocientos noventa y seis pesos)
CUDS : **b6a76b45a5699a43e274a1f8b913d3784d779fa10d78d950876067fa96a12587bed948cdd66eb75031a3efd6077c6566**

Subtotal:	$5.730.896,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$5.730.896,00

Firma Digital: TH2TzarD1aa/o5t5rA0ks0fV9REZMN7LAgGFzM4YoFChOJOJKfZmhG9Cb+u00KTS
OMhidXP3i7CMcBQDBR/iVr7uQBx89RUDCS7RncEBtMQWRVhig
nehKb7DCt3NJrO Dz5gtrPINfrP3RSk5MkwF7SZfJSERAcr/SHGR3YW9RbEouGs1lSrvBDfq3B2gUS EsW6D5mRvBsqU9FQ03f54p4zwjFzMDwZ2/T
LXXlwVll7DYnl80GBOmRdZl9qG2hW WAa9PLv//FTpOgs4QdbgGvCk5lINtv7U1h0ml2c6e32RnGURzaFAQgZVLqKb3p UezYBsmlNg6S60NTlYUK
cA==

Representacion impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16257383
NOMBRE O RAZON SOCIAL			ANGEL DARIO PINTO MANGONES
CIUDAD/MUNICIPIO	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCION	CRA 9 B 28-33	TELEFONO	7777777
TIPO APORTANTE	65-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	4-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - 16257383
APORTANTE ESCOGIDO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			51065513061	TIPO DE PLANILLA	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	diciembre AÑO	2023	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES diciembre AÑO 2023
DIAS DE MORA			0		
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd)			2024/01/17	NUMERO AUTORIZACION:	551701761 0

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		PSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	PSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 396.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 396.800	$ 0	$ 396.800
SUBTOTALES										$ 396.800	$ 0	

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS046	EPS 105-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 396.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 396.800	$ 0	$ 0	$ 396.800
SUBTOTALES													$ 396.800	$ 0	$ 0	

Planilla Pagada
aportes en línea
SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN INSTALLAMA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

FUNDACION RHINO
NIT: 901005021-6
Tel. 3155104949
Email. fundacionrhino@gmail.com
Autorización No. 18764060487037 válida desde 23/11/2023 hasta 23/11/2024 rango desde DS-1 hasta DS-1000.

Proveedor:	HORDERLIN VRANGEL ROBLES VEGA
NIT :	84105147-1
Dirección:	CL 64 13 75 AP 504 T2, Montería, Córdoba, Colombia, CP 230004
Forma de pago:	Contado
Medio de Pago:	Efectivo
Total de Lineas:	1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DS25

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**17:35:16**
FECHA FIRMADO:	**21/01/2024 08:50:34**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	01	2024	20	01	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	00021	SERVICIO COMO SUPERVISOR TECNICO COMPONENTE DE NEGOCIOS-FINANCIERO-INTERVENTORIA SEGUN CONTRANTO DR-CMA-010-2023 **Fecha inicio:** 20/12/2023 **Tipo periodo:** Por operación	94	1,00	$4.661.568,00		0,00	$4.661.568,00

SON: (cuatro millones seiscientos sesenta y un mil quinientos sesenta y ocho pesos)
CUDS : **d1063358223eb8715a4e139c77989000328644bfce6574aaf69cdd960f5372cc7ef311ce921d831ab81efb466c0e07e6**

Subtotal:	$4.661.568,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$4.661.568,00

Firma Digital: C90vvEqYZ4QhfPSP2fM0Z1W/KQ7UHhOf+y6N6ZQ9VS6h/CbS2wwPPb2cDbpuJ85M
hyXfjM64RV9WRB/IFZec+rqjTVMW7lahxPSL2FE0AXENrY7sLS
tdrF/qvPJSfVUK 6Kd0VLFBeBfiGnimeChHxOS87lwSm2AvG5c9cQdg+8xOdyUnGhNynu7Isrru1H2v pYD1WDUv6FbfxEcPDEJuxblpW3bcpJynqmn
HabkNLAErjMoUtuH/9wvryYL3IDbM 6tz80R24rx2VN4XTm9FHX2R0o/8aOe7bM5pDWAq6Caskv8Ttkjcqo78S9cl0BLd+ deGo48uC8vy/842nNXzl
5w==

Representacion impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84105147		ROBLES VEGA HORDERLIN VRANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 64 # 13 - 75	MONTERIA-CORDOBA	3184635555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	20240117091321924030	94609635Z1	1	2024/01/12	2024/01/17	BANCO AV VILLAS	5	$542,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,864,627	$298,400			$1,864,627	$233,100			$0	$0			$1,864,627	$9,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,864,627	$298,400			$1,864,627	$233,100			$0	$0			$1,864,627	$9,800		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)						$1,864,627	$298,400			$1,864,627	$233,100			$0	$0			$1,864,627	$9,800		$0	$0
1	CC	84105147	ROBLES HORDERLIN	230301	30	$1,864,627	$298,400	EPS032	30	$1,864,627	$233,100		0	$0	$0	14-25	30	$1,864,627	$9,800	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)					$1,864,627	$298,400			$1,864,627	$233,100			$0	$0			$1,864,627	$9,800		$0	$0

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84105947		ROBLES VEGA NORDERLIN VRANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 84 # 13 - 75	MONTERIA-CORDOBA	3104635555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	202401170913219240J0	9460963521	I	2024/01/12	2024/01/17	BANCO AV VILLAS	5	$543,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$298,400	$1,400	$0	$299,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$298,400	$1,400	$0	$299,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,800	$100	$0	$9,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$9,800	$100	$0	$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,100	$1,100	$0	$234,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$233,100	$1,100	$0	$234,200
TOTAL				1	$541,300	$2,600	$0	$543,900

[redacted]

ONE INVERSIONES S.A.S

NIT: 900689078-6

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 31 18 15, Bucaramanga, Santander, Colombia

Tel. 312 5449230

Email. gerencia.oneinversiones@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764060532383 válida desde 2023-11-24 hasta 2024-11-24 rango desde OI2 hasta OI1000.

Cliente: FUNDACION RHINO
C. Ciudadanía : 901005021
Dirección: CL 65 19 70, Bogotá, D.C., Bogoté, Colombia
Teléfono:
Email: fundacionrhino@gmail.com

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Efectivo
Fecha de Pago: 20/01/2024
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : OI5
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 08:56:00
FECHA FIRMADO: 21/01/2024 08:56:03

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	01	2024	20	01	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	00002	ARRIENDO OFICINA YMUEBLES DE OFICINA	94	1,00	$2.082.479,00	IVA	19%	$395,671.01	0,00	$2.082.479,00

Notas:

SON: (dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento cincuenta pesos un centavos)
CUFE: 496a3ad4424b151e1b040fc49b446e6bbb85571b3ba0cc27e4ab5ad074fc54ccf44a060f7ff2bff6b81044697e643d54

Subtotal:	$2.082.479,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$395.671,01
Total:	$2.478.150,01
ReteRenta:	$72.886,76
Neto Factura:	$2.405.263,25

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.082.479,00	19.00%	$395.671,01
RETENCIONES			
06 ReteRenta	$2.082.479,00	3,50 %	$72.886,76

Firma Digital: zr9YH4BeD1Ny1hF+Z6iwVI58JhbxmRosRp0Ff1911RLNjrj4jRU/u3q/B3BTHw5o c0YoQq9/kC0KhlUBUxEhYERvU4B1xCE//yRsBs8jRaZhdvC4Zn OSi0g6a/SraiBK E+FnD8ZCINDoAsqokf9zacFO1XHW5ieHNSAp0pcHa+tb07ajrN4MxLasiPoXl+mM D5/HVLPAcNvRzWS6hUaaXYr3YCOXJ+WlP+D tUb89Rw97MlFWgiC7YKowFrA4Yu+3 ZFHLYg4TjC2fOOeFGjtd5ITE1aloDyySfYYSTehJ0RG0l8xtCtmVp1mRo+03xlq d9qGJgdPYqj6qmmH842z jg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Z.E. DISTRIBUIDORA S.A.S.
NIT 900.951.818-2
calle 9 n. 9a -75 urb. maria angelica
Tel: (300) 5471793
Montería - Colombia
mamezuletae@gmail.com



Factura electrÃ³nica de venta
No. FEV 9

Señores	FUNDACION RHINO		
NIT	901.005.021-6	**Teléfono**	(300) 4902807 - Ext. 000
Dirección	Calle 65 No 19 - 74	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/01/2024, 12:47
Expedición	20/01/2024, 12:47
Vencimiento	20/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Cargo	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Kit de marcadores borrables Pelikan 426 - 8 colores + borrador	1.00	34,873.95	0 %	6,626.05	19 %	41,500.00
2	Agenda ecológica	2.00	25,210.08	0 %	4,789.92	19 %	30,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Setenta y un mil quinientos pesos m/cte

Total Bruto	60,084.03
IVA 19%	11,415.97
Total a Pagar	71,500.00

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-20 por $ 71,500.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764051635891 aprobado en 20230718 prefijo FEV desde el número 1 al 20 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Tarifa
CUFE: f8b825b4e3b151b870d854a9835104ce3eebaa95b5d7d1036c41e826398a1f6e73eb54318318398bbb332f8f4edbf07

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

5- CONCLUSIÓN

Dadas las circunstancias de los últimos tres meses, donde el convenio CO1.PCCNTR.3511380 se suscribió con acta de inició el 15 de noviembre de 2023, un mes después del comienzo del contrato DR-CMA-010-2023 con acta de inicio del 20 de octubre. Este período ha involucrado festividades, actas de otros sí que han generado pausas, además del periodo de transición. Ante este historial y ejecución de los dos informes ya radicado con número 20230036779 y 20230036779, el equipo de interventoría ha evaluado en solicitar suspensión, por la misma protección del proyecto.

El informe es presentado y firmado el 26 de enero de 2024 por:

Angel Pinto M

Ángel Darío Pinto Mangones
Director técnico Interventoría contrato DR-CMA-010-2023
CC.92.557.383

Recibe. Pedro Antonio Villadiego Hamon
Profesional Especializado Secretaría de Competitividad y
Cooperación Internacional Supervisor contrato DR-CMA-010-2023

OFICIOS

Fundación RHINO
NIT. 901005021-6 ¡Creamos Riqueza Sustentable!

SG-001

Montería, 21 de noviembre de 2023

Sr.
Pedro Antonio Villadiego Hamon
Profesional especializado
Secretaria de Competitividad y Cooperación Internacional
La Ciudad

Asunto: Presentación de actores Contrato DR-CMA-010-2023.

Cordial saludo;

En mi calidad de Directora Ejecutiva de la Fundación Rhino, con el debido respeto me dirijo a usted para informarle que hemos designado dos personas para que pueda hacerse más efectiva la interlocución con la Supervisión en su cabeza, ellos son:

- Director de interventoría: Ángel Pinto Mangones, que es el encargado el equipo técnico en la interventoría.

- Apoyo Administrativo: Ricardo Forero Conde, que está encargado de desempeñar el papel de apoyo en las tareas administrativas y como enlace con la Supervisión.

Confiamos en que estos dos perfiles aportarán habilidades significativas y liderazgo en esta función crucial. Sus designaciones reflejan nuestro compromiso con el éxito del proyecto a través de un ejercicio de interventoría al nivel de lo requerido.

Queda pues este equipo a su disposición en el número móvil 3208040837 y en el correo electrónico interventoriafundacionrhino@gmail.com, para cualquiera de las consultas que en ejercicio de su supervisión pueda requerir.

Atentamente,

Marly J. Avendaño Riobo
Directora Ejecutiva
Fundación RHINO

Gmail **Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com>**

Fwd: Solicitud Acta de Inicio Convenio Corpovalle y SENA

1 mensaje

Fundación Rhino <fundacionrhino@gmail.com> 14 de noviembre de 2023, 16:47
Para: interventoriafundacionrhino@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Jair Lenis** <jair.lenis@corpovalle.co>
Date: mar, 24 oct 2023 a la(s) 11:47
Subject: Re: Solicitud Acta de Inicio Convenio Corpovalle y SENA
To: <fundacionrhino@gmail.com>
Cc: Dirección General <direcciongeneral@corpovalle.co>

Buenas tardes

Dando alcance al correo solicitando información, nos permitimos acolarles que no se encuentra suscrita acta de inicio entre Corpovalle y Sena Córdoba, lo cual tenía pendiente precisamente la contratación de la firme interventora por parte de la Gobernación de Córdoba.

Estaremos atentos entonces, a que en su calidad de interventores puedan solicitar el tramite de este documento ante la oficina respectiva del Sena.

De igual manera, comparto un screen de los documentos contractuales que se encuentran en Secop para que puedan hacer solicitud de los mismos ante la entidad.



VER CONTRATO

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACION.pdf	MINUTA CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACION.pdf	(detalle)
7. CDP 222 SGR..pdf	7. CDP 222 SGR..pdf	(detalle)
4.0 APROHACIÒN PROYECTO OCAD.pdf	4.0 APROHACIÓN PROYECTO OCAD.pdf	(detalle)
ESTUDIOS PREVIOS CONVENIO DE COOPERACION ESPECIAL SENA - CORPOVALLE.pdf	ESTUDIOS PREVIOS CONVENIO DE COOPERACION ESPECIAL SENA - CORPOVALLE.pdf	(detalle)
3. GFPI-F-137_CERTIFICADO_DE_INCLUSIÓN_DE_OBJETO_EN_EL_PLAN_ANUAL_DE_ADQUISICIONES.pdf	3. GFPI-F-137_CERTIFICADO_DE_INCLUSIÓN_DE_OBJETO_EN_EL_PLAN_ANUAL_DE_ADQUISICIONES.pdf	(detalle)
RRESOLUCION QUE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION.pdf	RRESOLUCION QUE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN.pdf	(detalle)
8. Contrapartida.pdf	8. Contrapartida.pdf	(detalle)
PROPUESTA.pdf	PROPUESTA.pdf	(detalle)
MINUTA CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACION (1).pdf	MINUTA CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACION (1).pdf	(detalle)

Quedamos atentos a cualquier comentario o inquietud

Cordial saludo

--

JAIR ANDRÉS LENIS ARANGO
Subdirector Proyectos
CORPOVALLE

El 23/10/2023, a las 1:00 p. m., Dirección General <direcciongeneral@corpovalle.co> escribió:

Inicio del mensaje reenviado:

De: Fundación Rhino <fundacionrhino@gmail.com>
Asunto: Solicitud Acta de Inicio Convenio Corpovalle y SENA
Fecha: 20 de octubre de 2023, 3:57:55 p. m. COT
Para: "info@corpovalle.co" <info@corpovalle.co>

Señores Corpovalle;

Cordial saludo

Por el presente me permito informar que ya se encuentra firmada el Acta de inicio de la INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Por lo anterior, se solicita comedidamente la información de la persona encargada del proyecto por parte de Corpovalle, además de copia del acta de inicio del convenio entre Corpovalle y el SENA.

Quedo atenta a su respuesta

Marly Judith Avendaño Riobo
Representante Legal
FUNDACION RHINO
Telefono: 300 490 28 07

Gmail **Fundación Rhino <fundacionrhino@gmail.com>**

01 - Presentación delegados para interlocución en la supervisión

1 mensaje

Fundación Rhino <fundacionrhino@gmail.com> 22 de noviembre de 2023, 9:09 a.m.
Para: pedro.villadiego@cordoba.gov.co

Buen día, Sr. Pedro Antonio Villadiego

A través de la presente adjunto un oficio presentando a las dos personas delegadas que facilitarán la interlocución en la supervisión del contrato DR-CMA-010-2023 con el propósito de tener una comunicación eficaz durante la ejecución.

Cordialmente;

Marly Judith Avendaño

SG01 Delegación para interlocución de interventoría.pdf
185K

Gmail

Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com>

SG 002 Envío del Primer Informe Mensual de Interventoría - Proyecto de Estudio de Prefactibilidad para el Centro de Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Departamento de Córdoba (Contrato N° DR-CMA-010-2023)

1 mensaje

Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com> 28 de noviembre de 2023, 17:46
Para: pedro.villadiego@cordoba.gov.co

INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

SG - 002

Fundación RHINO

Sr. Pedro Antonio Villadiego Hamon
Profesional especializado
Secretaria de Competitividad y Cooperación Internacional

Es un placer dirigirnos a usted en calidad de interventor del contrato N° DR-CMA-010-2023, correspondiente al "Estudio de Prefactibilidad para la Creación de un Centro en torno al Desarrollo Tecnológico y la Innovación para el Departamento de Córdoba". En cumplimiento con las obligaciones establecidas en el contrato, y adjuntar el 1er Informe Mensual de Interventoría.

Cordialmente

Equipo Administrativo y de Control
FUNDACIÓN RHINO.

Libre de virus.www.avast.com

Informe 01 Mensual.pdf
7833K

Gmail **Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com>**

OF-003 - Solicitud información actualizada y documentos contractuales.

1 mensaje

Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com> 22 de noviembre de 2023, 12:48
Para: jair.lenis@corpovalle.co
Cc: pedro.villadiego@cordoba.gov.co

INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FOL - 003

Quisiéramos solicitarles amablemente información sobre el estado actual del convenio con el SENA, que corresponde al proyecto Estudio de prefactibilidad para la creación de un centro en torno al desarrollo tecnológico y la innovación para el departamento de Córdoba; y con el mismo comedimiento proporcionarnos todos los documentos contractuales correspondientes al citado convenio, lo anterior en el ejercicio de la interventoría que sobre la ejecución del proyecto tenemos.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Cordialmente,

Ricardo Forero Conde
Interventor Delegado Administrativo
FUNDACION RHINO
Telefono: 320 804 08 37

Gmail **Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com>**

Solicitud documentos contractuales

3 mensajes

Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com> 15 de diciembre de 2023, 12:09
Para: rodaniells128@gmail.com, Jair Lenis - Director De Proyectos <jair.lenis@corpovalle.co>

INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FOL- 004

Doctor Ronaldo Daniells, nos alegra saber que se estén organizando internamente, más allá de eso, debemos recordarle que nosotros como interventores estamos requiriendo del convenio información para poder ejercer la interventoría en debida forma.

Le agradecemos en su nuevo rol, nos ayude gestionar copia del convenio con CORPOVALLE, que requerimos de manera urgente, pues al día de hoy reposa en nuestro archivo sólo el acta de inicio, necesitamos este documento y los anexos que tenga, para saber por ejemplo si hay una obligación de Comité Técnico para la construcción del POA, así como otros elementos para que este convenio clave para el departamento sea un éxito.

Copiamos este correo a su conveniente (CORPOVALLE), elevando la misma solicitud. Esperamos que pronto definidos los roles y tareas de cada entidad, la comunicación sea tan pertinente como fluida.

Cordialmente

Equipo Administrativo y de Control
FUNDACIÓN RHINO.

Ronaldo Daniells <rodaniells128@gmail.com> 15 de diciembre de 2023, 14:37
Para: Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com>

Cordial saludo en esta tarde, EL SENA regional córdoba, está muy agradecido con ustedes, por ser parte de este equipo en su rol de interventoría para avanzar con los objetivos misionales establecidos en este convenio de cooperación, para realizar los estudios de prefactibilidad para la creación de un centro en torno al desarrollo tecnológico y la innovación.

A continuación le enviare la minuta del convenio para que sea objeto de estudio, es de recordar, que está programada una reunión con la dirección de "CORPOVALLE " el dia martes 19 de diciembre, como compromiso establecido en la reunión sostenida el dia 12 de diciembre, si se realiza alguna modificación será de su conocimiento.

agradezco su atención.
[El texto citado está oculto]

MINUTA CONVENIO SENA - CORPOVALLE.pdf
14806K

Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com> 19 de diciembre de 2023, 9:57
Para: Ronaldo Daniells <rodaniells128@gmail.com>

Recibido y quedamos atentos al resultado o acta de la reunión, gracias
[El texto citado está oculto]

Gmail

Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com>

Citación a reunión para revisar el estado del cronograma de actividades

1 mensaje

Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com> 20 de diciembre de 2023, 10:41
Para: Jair Lenis - Director De Proyectos <jair.lenis@corpovalle.co>, anpima1606@gmail.com

INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

OFICIO - 005

Fundación RHINO

Sr.Jair Andrés Lenis Arango
Delegado
CORPOVALLE

Solicitamos amablemente una reunión virtual el día 21 de diciembre a las 4:00 pm, con el propósito de conocer el estado actual del cronograma de actividades y dar cumplimiento a la reunión mensual.

Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/ydz-myme-gts

Equipo Administrativo y de Control
FUNDACIÓN RHINO.

Fundación RHINO
NIT. 901005021-6 ¡Creamos Riqueza Sustentable!

Montería, 09 de enero de 2024 Oficio 007

Doctor
HECTOR MIGUEL COGOLLO ACOSTA
Supervisor del convenio No. CO1.PCCNTR.3511380
SENA
hcogollo@sena.edu.co

ASUNTO:

Cordial Saludo,

Solicitando a las actividades pendientes le rogamos que el martes 16 del mes que corre, ya se allá surtido el comité de aprobación de POA, para ya nosotros poder revisarlo y opinar sobre el mismo antes del 20 de enero que es nuestra fecha para presentar nuestro tercer informe. Debemos aclarar que si no se obtiene información a la fecha, nos veremos a la pena obligación y por proteger al mismo proyecto en solicitar la suspensión de interventoría Contrato N°.DR-CMA-010-2023 que está ya corriendo en su tercer mes de ejercicio, lo que afectaría por razones obvias el desarrollo del convenio en cabeza de sus entidades.

Sabemos de su compromiso para el éxito de este proyecto, por lo que esperamos este llamado se tome con la premura e importancia que tiene.

Atentamente;

MARLY JUDITH AVENDAÑO RIOBO
Representante Legal
FUNDACION RHINO

Gmail **Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com>**

Reunión híbrida seguimiento interventoría contrato DR-CMA-010-2023

1 mensaje

Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com> 17 de enero de 2024, 12:02
Para: hcogollo@sena.edu.co, Ronaldo Daniells <rodaniells128@gmail.com>, cgenes@sena.edu.co, Dirección General <direcciongeneral@corpovalle.co>, Dirección Jurídica <esuarez@corpovalle.co>, kpduque2@gmail.com, anpima1606@gmail.com, Hord72@gmail.com

INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

OFICIO - 008

Señores
Convenio Especial De Cooperación, contrato CO1.PCCNTR.3511380

Saludos cordiales. Con amabilidad, los convocamos a participar en la próxima reunión de seguimiento interventoría del convenio N.CO1.PCCNTR.3511380. Este encuentro se llevará a cabo de manera híbrida, con el propósito de abordar y concluir asuntos relacionados con el inicio de las actividades de ejecución del contrato mencionado.

La reunión está programada para el día 25 de enero del presente mes, a las 9:00 am. En instalación física ubicada en la Carrera 14 No 31 - 69, Montería - Córdoba. Para la participación de quienes no pueden asistir presencialmente, les proporcionamos el enlace de conexión:
https://meet.google.com/jen-snwf-fmq

Agradeceremos su puntualidad y participación activa en este encuentro crucial para asegurar el éxito de nuestras actividades. Si tienen alguna pregunta o inquietud previa a la reunión, no duden en ponerse en contacto.

Atentamente,

Equipo Administrativo y de Control
FUNDACIÓN RHINO.

Libre de virus.www.avast.com

Fundación RHINO
NIT. 901005021-6 ¡Creamos Riqueza Sustentable!

Montería, 26 de enero de 2024 Oficio 009

DR. PEDRO ANTONIO VILLADIEGO HAMON
Profesional Especializado
Secretaría de Competitividad y Cooperación Internacional
Supervisor contrato DR-CMA-010-2023

Asunto: Solicitud de Suspensión Temporal de Interventoría contrato: N° DR-CMA-010-2023 – Asociada al convenio CO1.PCCNTR.3511380

Cordial saludo.

Me permito la presente para dirigirme a usted en mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN RHINO, con respecto al contrato N° DR-CMA-010-2023 con el objeto INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, contratado por GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA – DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE REGALIAS suscrito el 20 de octubre del año 2023.

La suscripción del convenio CO1.PCCNTR.3511380, que inició el 15 de noviembre de 2023 se llevó a cabo un mes después del inicio del contrato interventoría DR-CMA-010-2023, cuya acta de inicio se registró el 20 de octubre de 2023. Notificamos que los últimos tres meses han estado marcados por una serie de circunstancias excepcionales, entre las cuales se incluyen festividades de fin y de inicio de año, actas de otros sí al contrato que han generado pausas, además del período de transición. En consideración a este historial y resultados de los dos primeros informes radicados con números 20230036779 y 20230036779, el equipo de interventoría ha llevado a cabo una evaluación exhaustiva.

Con base en dicha evaluación y con el objetivo de salvaguardar la integridad y la protección del proyecto, el equipo de interventoría ha concluido que la suspensión temporal de las actividades de interventoría es una medida prudente en las actuales circunstancias.

Por lo tanto, formalizamos la presente solicitud de suspensión temporal de la interventoría asociada al convenio CO1.PCCNTR.3511380. Esta medida nos permitirá abordar de manera efectiva los retos y ajustes necesarios en la ejecución del proyecto, garantizando su éxito a largo plazo.

Estamos dispuestos a proporcionar cualquier información adicional que considere necesaria y a colaborar estrechamente con Gobernación para coordinar la reanudación oportuna de la interventoría una vez que las condiciones lo permitan.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración en este asunto crucial. Quedamos a la espera de su respuesta y estamos disponibles para una reunión o discusión adicional, si así lo considera necesario.

Atentamente,



MARLY JUDITH AVENDAÑO RIOBO
Representante Legal
FUNDACION RHINO

Gmail **Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com>**

Informe mensual 03 de contrato N° DR-CMA-010-2023

1 mensaje

Fundacion Rhino <interventoriafundacionrhino@gmail.com> 30 de enero de 2024, 16:22
Para: PEDRO ANTONIO VILLADIEGO HAMON <pedro.villadiego@cordoba.gov.co>

INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

OFICIO - 010

Sr. Pedro Antonio Villadiego Hamon
Profesional especializado
Secretaria de Competitividad y Cooperación Internacional

Es un placer dirigirnos a usted en calidad de supervisor del contrato N° DR-CMA-010-2023, correspondiente al "Estudio de Prefactibilidad para la Creación de un Centro en torno al Desarrollo Tecnológico y la Innovación para el Departamento de Córdoba". En cumplimiento con las obligaciones establecidas en el contrato, se radicó el día 26 de enero el informe mensual correspondiente al 3er mes de Interventoría.

Adjuntamos foto de radicación código: 202420002017 y archivo digital.

Cordialmente

Equipo Administrativo y de Control
FUNDACIÓN RHINO.

2 adjuntos



radicado informe 03.jpg
68K

Informes_Interventoria_03_Firmado.pdf
3935K

ANEXOS DE GARANTÍA

FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3511380
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	Dos mil Novecientos Noventa y cuatro millones cincuenta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos $ 2.994.053.334
CONTRATISTA:	La Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca — "CORPOVALLE",
NIT:	No. 800.182.554O
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIAN FERNANDO ZAMORA DUQUE Identificado con cedula 1062.278.910
SUPERVISOR DESIGNADO:	Quien sea desiganado por la directora regional cordoba del SENA o quien haga sus veces
PLAZO:	DOCE (12) MESES a partir de firma de la presente acta de inicio
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**MONTERÍA**

En Monteria, el día treinta y uno (31) de octubre del 2023, entre los suscritos **CLARA HELENA GENES BITAR** , domiciliado (a) en la ciudad de Montería, identificado (a) con la C.C No. 26.136.498 expedida en San Bernardo del Viento (Córdoba), en calidad de Director (e) Regional G 05 – SENA Regional Córdoba, cargo en el que fue encargado (a) mediante la Resolución No. 1- 01967 del 29 de septiembre de 2023 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 419 del 29 de septiembre de 2023, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL CÓRDOBA, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, con delegación efectuada mediante resolución No 1901 del 31 de Octubre de 2018, Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique con NIT 899.999034-1, hemos convenido suscribir el acta de inicio del convenio especial de cooperacion No. CO1.PCCNTR.3511380 , bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 1323 de 2023

Fecha de aprobación de las garantías: 15 de noviembre de 2023

Fecha de inicio: 15 de noviembre de 2023

Fecha de Terminación: 15 de noviembre de 2024

CLARA HELENA GENES BITAR
CC No. 26.136.498 de San Bernardo del Viento
Directora General (E)
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

ADRIAN FERNANDO ZAMORA DUQUE
Representante Legal.
CORPOVALLE
Contratista.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101135704	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	11	2023	14	11	2023	00:00	14	11	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE - CORPOVALLE	NIT: 800.182.554-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 6 NRO. 9 - 10 P.9	CALI, VALLE	6200000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AC CIRCUNVALAR NRO. 24 - 27	MONTERIA, CORDOBA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN CONVENIO DE ESPECIAL DE COOPERACION, REFERENTE A: COl.PCCNTR.3511380, REFERENTE A: AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACION DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLOGICO Y LA INNOVACION PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/11/2023	13/03/2025	$598,810,666.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/11/2023	14/11/2027	$149,702,666.70	

ACLARACIONES

SE ACTUALIZA VIGENCIA TENIENDO EN CUENTA EL OFICIO DEL CONTRATANTE POR MEDIO DEL CUAL REQUIERE ACTUALIZACION DE LA POLIZA CON EL FIN DE PROCEDER CON LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, UNA VEZ SE ACUENTE CON EL ACTA DE INICIO EN FIRME, SE PROCEDERA DE NUEVO CON LA ACTUALZIACION DE LAS MISMAS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,974,503.00	$ ******20,000.00	$ ***1,328,955.00	$ *********8,323,459.00	$ ******748,513,333.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VHSEGUROS ABOGADOS & CIA LTDA	164220	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101135704

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101135704	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	11	2023	14	11	2023	00:00	14	11	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE - CORPOVALLE		NIT: 800.182.554-0
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 9 - 10 P.9	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	6200000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA		NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: AC CIRCUNVALAR NRO. 24 - 27	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101135704

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MAYRATRUJILLO 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101135704	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	11	2023	14	11	2023	00:00	14	11	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE - CORPOVALLE	NIT: 800.182.554-0

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
KR 6 NRO. 9 - 10 P.9		CALI, VALLE		6200000	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
AC CIRCUNVALAR NRO. 24 - 27		MONTERIA, CORDOBA		0	

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,974,503.00	$ ******20,000.00	$ ***1,328,955.00	$ *********8,323,459.00	$ ******748,513,333.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VHSEGUROS ABOGADOS & CIA LTDA	164220	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110116392509 29(3900)000008323459(96)20241113

REFERENCIA PAGO: 1101163925092-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJAS DE VIDA EQUIPO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

ÁNGEL DARÍO PINTO MANGONES, PhD.
Dirección: Cra 9 No 26 - 33 Montería – Córdoba - Colombia
Tel. 7946428 313 - 7447400
e-mail: anpima1@hotmail.com Google Académico: https://onx.la/b5535

PERFIL PROFESIONAL.

Profesor Titular e investigador senior, autor de más de setenta (70) artículos en revistas científicas indexadas, libros, capítulos de libros y actas de congresos nacionales e internacionales. Amplia experiencia como director de grupos de investigación y Revistas Científicas arbitradas. Asesor de múltiples trabajos de pregrado, especialización, maestrías y doctorado. Gestor, ejecutor y par evaluador de proyectos ante el Sistema Nacional de CTeI del SGR. Consultor, gestor, director y Profesor de programas de Especialización, Maestría y Doctorado, con 10 años de experiencia profesional y 18 años en el ámbito académico-científico.

ESTUDIOS.

Postdoctorado en Gestión de Ciencia y la Tecnología, Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE), Maracaibo-Venezuela, 2016.

Doctor en Gestión de la Ciencia y la Tecnología (Convalidación**).** Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE), Maracaibo-Venezuela, 2015.

Doctor en Ingeniería con Especialidad en Telecomunicaciones, Atlantic International University, Honolulu, Hawái. Estados unidos, Convenio Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE), Maracaibo-Venezuela, 2011.

Magister en Telemática (Convalidación**).** Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE), Maracaibo-Venezuela, 2008.

Especialista en Sistemas de Telecomunicaciones, Universidad del Norte, Barranquilla – Colombia, 2005.

Ingeniero de Sistemas de Información, Universidad del Sinú, Montería-Colombia, 2004.

Técnico Profesional en Ingeniería de Sistemas, Corporación Unificada Nacional (CUN). Sincelejo-Colombia, 2000.

CERTIFICACIONES EN INGLES.

- Certificate of Proficiency. Beginner Level – B1 (International Test of English Proficiency, 2017).
- Certificación de Ingles Instrumental. (Universidad URBE, 2013).
- Certificación de suficiencia en inglés. (Universidad del Sinú, 2002).

ÁREA DE TRABAJO.

- Internetworking.
- Ciberseguridad.
- Radio Propagación de Redes Inalámbricas.
- Sistema de Comunicaciones Digitales.

RECONOCIMIENTOS POR MERITOCRACIA.

- Investigador Reconocido por Minciencia en la **Categoría SENIOR**. 2017 - Actualmente.
- Reconocimiento a la **mejor evaluación estudiantil** del programa de ingeniería de sistemas – universidad del Sinú, mayo del 2022.
- Mejor Investigador – **Producción Científica SCOPUS**. Universidad del Sinú, 2022.
- Mejor Investigadores **Productos TOP Minciencia**. universidad del Sinú, 2021.
- Reconocimiento de 10 años de **buena labor y contribución** – universidad del Sinú, 2018.
- Reconocimiento como **docente destacado** del programa de Ingeniería de Sistemas, universidad del Sinú, Libro cuarenta años de historia, 2014.
- Reconocimiento de 5 años de buena **labor y contribución** – universidad del Sinú, 2014.
- Reconocimiento como **mejor docente** del programa de ingeniería de sistemas – universidad del Sinú, mayo del 2010.

EXPERIENCIA LABORAL.

- Profesor Titular e Investigador - Universidad del Sinú. Montería. 2009 – Presente.
- Contratista Investigador del proyecto "programa de innovación social para la atención integral en salud de pacientes y familiares afectadas por la pandemia de COVID 19 y el confinamiento en el departamento de córdoba" BPIN: 2020000100664. SGR - Minciencia. Abr. 2022 – Presente.
- Profesor Catedrático. Universidad de Córdoba. Montería. Ene. 2011 – Actualmente.
- Profesor Catedrático. Universidad Cooperativa de Colombia. Montería. Ago. 2008 – Jun. 2023.
- Profesor Titular. Corporación Unificada Nacional - CUN - Montería. Jul. 2008 – Ene. 2011 – Sincelejo. Feb. 2005 - Dic. 2005.
- Coordinador del programa de Ing. de Sistemas. Universidad San Martín. Sincelejo. Ene. 2006 - Mzo. 2006.
- Profesor catedrático. Universidad San Martin. Montería. Jul. 2008 – Dic. 2008 – Sincelejo. Feb. 2005 – Dic. 2005.

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES.

- Gestor del Registro Calificado del "Doctorado en Tecnología e Innovación". Universidad del Sinú. 2022 - Actualmente.
- Gestor del Registro Calificado de la "Especialización y Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica". Universidad del Sinú. 2022 – Actualmente.
- Gestor del Registro Calificado de la "Especialización y Maestría en Tecnologías de la Información". Universidad del Sinú. 2022 – Actualmente.
- Editor principal de la Revista Ingeniería al Día. Facultad de Ingeniería. Universidad del Sinú. Ene. 2014 – Presente.
- Coordinador académico – científico del congreso internacional de ingeniería de sistemas. Universidad de Córdoba. Montería, ago. 2012 - Presente.
- Representante de la Universidad del Sinú ante el "Centro Latinoamericano de Estudios en Informática - CLEI". 2018 – Presente.
- Profesor del diplomado en Administración y Seguridad de Redes Informáticas. Universidad Cooperativa de Colombia. 2018 – 2023.
- Profesor del diplomado en Administración y Seguridad de Redes Informáticas. Universidad de Córdoba. 2013, 2014, 2016, 2018, 2020 y 2022.
- Gestor y Director de la Maestría en Telemática. Universidad del Sinú. Enero del 2017 - 2022.

- Gestor, Coordinador y profesor de la Especialización en Redes y Telecomunicaciones. Universidad del Sinú. Ene. 2011 – 2021.
- Coordinador del Congreso de Telecomunicaciones, Redes y Seguridad Informática, Corporación de Orientación Educativa – COE, Sep. 2011.

ARTICULOS PUBLICADOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS. 2022 – 2023.

- "MINELTEA: Inclusión Educativa-Laboral de Personas con Trastorno del Espectro Autista, Centrada en la Industria X.0". Journals: Revista de Investigación Educativa. ISSN: 0212-4068. Q1. 2023 (En Revision).
- "Paramentar Adaptive System for Emerging Serious Games using Cultural Algorithms". Journals: International Journal of Artificial Intelligence in Education. ISSN: 1560-4292. Q1. 2023 Estado: (En Revision).
- "**Vulnerability assessment based on the Octave Cybersecurity Framework for Industry 4.0**". Proceedings of the IEEE. 2023. Cuartil Q1. (Aceptado).
- "Leveraging Electronic Healthcare Records Based on ISO/EN 13606 for Enhanced Telemedicine in Rural Colombia". Proceedings of the IEEE. 2023. Cuartil Q1. (Aceptado).
- "An Autonomous System for the Self-supervision of Animal Fattening in the context of Precision Livestock Farming". Journal: Future Generation Computer Systems. ISSN: 0167-739X. Q1. 2023.
- "**Integrating random linear network coding and content delivery networks for reduced latency in heterogeneous network processing of mobile devices**". Proceeding Springer. Smart Innovation, Systems and Technologies. ISSN: 2190-3026. Q3. 2023.
- "**LMS (Learning Management System) Applying MQTT-IOT Networks and smart cities**". Book Serie: Lecture Notas in Network and Systen. ISSN: 2367-3370, 2367-3389. Q4. 2023.
- "Nuevo Modelo para la Predicción de la Visibilidad, para Uso en la Planificación y Dimensionamiento de Sistemas de Comunicaciones Ópticas en el Espacio Libre". Revista: RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao. ISSN: 1646-9895. Cuartil Q4. 2023.
- "Preliminary rain rate statistic with one-minute integration time for radio propagation uses in Venezuela". Journal: Electronics Letters – United Kingdom. ISSN: 1350-911X. Cuartil Q2. 2023.
- "**Bibliometric Analysis on Ciberseguirity: Spoofing attack technique and evolution**". Journals: RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao. ISSN: 1646-9895. Cuartil Q4. 2022.
- "Evaluation of One-Minute Integration Time Rain Rate Statistics in Ecuador for Radio Propagation Applications". Journals: IEEE Antennas and Wireless Propagation Letters. ISSN: 1536-1225, 2022. Cuartil Q1.
- "Autonomic Computing in a Beef-Production Process for Precision Livestock Farming". Journals of Industrial Information Integration. ISSN: 0168-1699, 2022. Cuartil Q1.
- "Context Knowledge Extraction using Network Traffic Information". Proceedings of the IEEE. 2022. Cuartil Q1.
- "An Adaptive System for Emerging Serious Games using a Swarm Intelligence Algorithm". Journals: IEEE Transactions on Games. ISSN: 2475-1502, 2475-1510, 2022. Cuartil Q2.
- "**Framework to Manage Software Quality on IoT Apps**". IOP Conference Series: Materials Science and Engineering. ISSN: 1757-8981, 1757-899X, 2022. Cuartil Q1.

LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN.

- Control por PID. Teoría, Diseño y Aplicaciones. Sello Editorial Corporación Universitaria del Sinú, Montería, Colombia, ISBN: 978-958-5141-15-5, 2020.

- Planificación y Dimensionamiento de Sistemas de Comunicación Vía Satélite. Sello Editorial Corporación Universitaria del Sinú, Montería, Colombia. ISBN: 978-958-8553-52-8, 2018. Categoría LIB_A1.

- Planificación y Dimensionamiento de Sistemas Celulares y de Radio Acceso. Sello Editorial Corporación Universitaria del Sinú, Montería, Colombia. ISBN: 978-958-8553-41-2, 2016. Categoría LIB_A1.



ÁNGEL DARÍO PINTO MANGONES
C.I. Nº 92.557.383 de corozal

CURRÍCULUM VITAE

Información Personal

Apellido y Nombres:	**ROBLES VEGA, HORDERLIN VRANGEL**
Lugar y fecha de Nacimiento:	San Juan del Cesar, 20 de septiembre de 1978
C.C:	84.105.147 de San Juan del Cesar (La Guajira)
Domicilio:	Calle 64 # 13 – 75 Torre 2 Apto 504 Edificio Montecarlo.
Tel.:	(574) 7896473 / cel.: 318 463 5555
E-mail:	horderlinrobles@unisinu.edu.co | hord72@gmail.com

Perfil Profesional

Magister en Ingeniería Biomédica de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina. Especialista en Bioingeniería e Ingeniero en Control Electrónico e Instrumentación, de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas". Investigador Asociado categorizado por MinCiencias. Inventor de la patente de un dispositivo para medición objetiva de Tinnitus. Resolución N° 3957 de la superintendencia de industria y comercio del 29 de marzo de 2019. Ref. Expediente N° NC2017/0008501.

Soy un docente investigador con conocimiento en las áreas de instrumentación electrónica y biomédica, sistemas de control analógico y digital, reconocimiento de patrones utilizando aprendizaje maquinal implementado en redes neuronales, lógica difusa y algoritmos genéticos, tratamiento y procesamiento de señales e imágenes biomédicas.

Adicionalmente, mi trabajo de grado fue meritorio, ya que obtuvo una calificación de 4.7 con el desarrollo de una herramienta educativa para el aprendizaje de sistemas difusos. Conocimientos en desarrollo de proyectos tecnológicos aplicados a procesos industriales, manejo de programación de microcontroladores (Microchip PIC Atmel, Texas, Freescales, entre otros) por medio del lenguaje ensamblador y lenguaje C. Diseño de sistemas digitales avanzados con FPGA's (Xilinx) usando el lenguaje VHDL. Diseño de controladores PID industriales, programación de PLC's, etc. Manejo de software para aplicaciones electrónicas (Matlab, Mathcad, Eagle, Labview, Etc.). Aplicación de redes industriales a procesos (SCADA, CAN), arquitecturas de controles, diagramas de tuberías e instrumentos (P&ID), protocolo 4-20mA, Sistema de Control Distribuido, etc.

Educación

1) ***Maestría en ingeniería Biomédica***. Universidad Nacional de Entre Ríos – Facultad de Ingenierías. Inicio: mayo de 2008. Grado: octubre de 2014.
2) ***Especialización en Bioingeniería***. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Fecha: 08/08/2006 – 14/03/2008.
3) ***Ingeniería en Control Electrónico e Instrumentación.*** Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Fecha: 04/08/1997 – 28/04/2006.
4) ***Especialización tecnológica en Control electrónico e Instrumentación.*** Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Fecha: 05/08/2002 – 18/04/2003.
5) ***Tecnología en Electrónica.*** Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Fecha: 04/08/1997 – 28/04/2002

Antecedentes Académicos

CARGOS

1) Director de Investigaciones. Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm. Facultad de Ingeniería. Ingeniería Eléctrica. Febrero de 2018 – Actualidad
2) Subdirector de Investigación Científica – Docente Tiempo Completo. Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm. Facultad de Ingeniería. Ingeniería Eléctrica. Julio de 2014 – febrero de 2018.
3) Docente Tiempo Completo. Universidad ECCI. Facultad de Ingenierías. Ingeniería Electrónica e Biomédica. Febrero 2007 – Julio 2014.
4) Docente ocasional. Universidad de los Llanos. Especialización en control e instrumentación industrial. Facultad de ingenierías. Octubre 2010 – enero 2011.

5) Docente Tiempo completo. Universidad Manuel Beltrán. Facultad de Ingenierías. Ingeniería Biomédica. Agosto 2008 – marzo 2013.

6) Docente Hora cátedra. Institución Universitaria Inpahu. Facultad de tecnologías de la información. Agosto 2010 – noviembre 2010

7) Docente Hora cátedra. Universidad Cooperativa de Colombia. Facultad Ingeniería electrónica. Enero 2012 – junio 2013.

8) Docente de laboratorio en electrónica digital e instalaciones eléctricas residenciales e industriales. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Facultad Tecnológica. Convenio Alcaldía Ciudad Bolívar. Septiembre 2000 – abril 2001.

CURSOS DE POSGRADO

1) "Diseño de equipo médico" – Maestría en Ingeniería Biomédica, FI-UNER – Docente: Msc. Norberto Lerendegui (FIUNER) con una duración de 90 horas. Fecha: Junio a Agosto de 2008. Nota: 9.

2) "Instrumentación, Registro Y Tratamiento De Señales Electrofisiológicas" – Maestría en Ingeniería Biomédica, FI-UNER – Docente: Msc. Rubén Acevedo, Msc. Gabriel Gentiletti, Msc. Carolina Tabernig (FIUNER). Fecha: mayo a octubre de 2008. Nota: 10.

3) "Mecánica del continuo, biomateriales y biomecánica" – Maestría en Ingeniería Biomédica, FI-UNER – Docente: Ariel Braidot, Diego Campana, José di Paolo, (FIUNER). Fecha: Noviembre a diciembre de 2008. Nota: 8.0.

4) "Análisis de imágenes médicas" – Maestría en Ingeniería Biomédica, FI-UNER – Docente: Dr. Raquel Valdés (Universidad Autónoma metropolitana de Iztapalapa). Fecha: Noviembre a diciembre de 2008. Nota: 10.

5) "Gestión de RRHH en instituciones de Salud" – Maestría en Ingeniería Biomédica, FI-UNER – Docente: M.Sc. José Luis Favant (FIUNER). Fecha: Junio a agosto de 2009. Nota: 8

6) "Minería de Datos en Biociencias" – Maestría en Ingeniería Biomédica, FI-UNER – Docente: Dr. Elmer Fernández (UCCOR, CONICET). Fecha: Junio a noviembre de 2009. Nota: 9.

7) "Instrumentación Biomédica II" – Especialización en Bioingeniería – Docente: Ing. Jeffrey Torres (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) – Fecha: agosto a noviembre de 2006. Nota: 5.0 (Cinco puntos cero)

8) "Seminario I - Biomecánica" – Especialización en Bioingeniería – Docente: Dr. Paola Niño (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) – Fecha: febrero a mayo de 2007. Nota: 4.0 (Cuatro puntos cero)

9) "Simulación y modelado de biosistemas" – Especialización en Bioingeniería – Docente: Dra. Paola Niño (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) – Fecha: agosto a noviembre de 2007. Nota: 4.5 (Cuatro puntos cinco)

10) "Biomateriales" – Especialización en Bioingeniería – Docente: Dr. Néstor Sepúlveda (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) – Fecha: agosto a noviembre de 2007. Nota: 4.0 (Cuatro puntos cero)

11) "Bionanotecnología" – Especialización en Bioingeniería – Docente: Dr. Edgar González (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) – Fecha: agosto a noviembre de 2007. Nota: 4.0 (Cuatro puntos cero)

12) "Procesamiento de imágenes médicas" – Especialización en Bioingeniería – Docente: Dr. Fernando Cancino y Dr. Jorge Vásquez (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) – Fecha: agosto a noviembre de 2006. Nota: 5.0 (Cinco puntos cero)

13) "Instrumentación Biomédica I" – Especialización en Bioingeniería – Docente: Ing. Mukoil Romanos (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) – Fecha: agosto a noviembre de 2006. Nota: 5.0 (Cinco puntos cero)

14) "Principios de Nanotecnología" – Especialización en Bioingeniería – Docente: Dr. Edgar González (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) – Fecha: febrero a mayo de 2007. Nota: 4.0 (Cuatro punto cero)

15) "Biofísica" – Especialización en Bioingeniería – Docente: Dr. Néstor Sepúlveda (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) – Fecha: agosto a Noviembre de 2006. Nota: 4.0 (Cuatro punto cero)

16) "Bioinformática" – Especialización en Bioingeniería – Docente: Dr. Edmundo Vega (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) – Fecha: agosto a Noviembre de 2006. Nota: 5.0 (Cinco punto cero)

Antecedentes en Investigación

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

1) Proyecto “Diseño e implementación de un prototipo de equipo biomédico para la detección objetiva del Tinnitus en una población con esta afección”. Periodo 2006 – 2012. Participación: Investigador principal.
2) Proyecto “Diseñar e implementar un Sistema de Información de seguridad del paciente quirúrgico en el Hospital Universitario de la Samaritana”. Periodo 2011 – 2013. Participación: Coinvestigador.
3) Proyecto “Medidor de presiones en Neumotaponadores”. Periodo 2009 – 2014. Participación: Investigador principal.
4) Proyecto: “Instrumentación de un sistema para la medición objetiva de tinnitus en pacientes del Hospital Militar Central”. Código de proyecto: C-2014-039. Periodo 2014 – Actualidad. Participación: Coinvestigador.
5) Proyecto: “Empredetronika: diseño e implementación de un prototipo de equipo instrumento para la detección del Tinnitus vibratorio o timpánico”. Periodo Marzo – Diciembre de 2014. Participación: Investigador principal.
6) Proyectos: Desarrollo e investigación aplicada de un modelo experimental sostenible e innovador en la cadena productiva de artesanías derivadas de la Caña Flecha en el Departamento de Córdoba. Código BPIN 2012000100179. Convenio 750-2013. Periodo Febrero de 2014 a Febrero de 2017. Participación: Asesor metodológico.

BECAS

1) Beca para ESPECIALIZACION EN BIOINGENIERIA para estudiantes con el mejor promedio de los egresados de mi promoción de ingenieros en control electrónico e instrumentación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Fecha: Desde 04/08/2006 hasta 14/04/2008

PUBLICACIONES EN REVISTAS

1) H. Robles. *“Procesamiento de imágenes médicas utilizando la herramienta computacional Matlab”*. Revista Colombiana de Ingeniería Clínica. Primera edición. Mayo de 2009. ISSN 2145-0374.
2) H. Robles. *“Prototipo de sistema de inyección automática de insumos anestésicos intravenosos basado en microcontroladores PIC”*. Revista Colombiana de Ingeniería Clínica. Segunda edición. Agosto de 2010. ISSN 2145-0374.
3) E. Jacinto. H. Robles. *“FUZZYTOOL. Herramienta computacional educativa para el aprendizaje de sistemas difusos.”*. Revista Redes de Ingeniería. Facultad tecnológica. Universidad Francisco José de Caldas. ISSN 2248-762X. Junio 2011
4) H. Robles. “PROYECTO TINNITUS ECCI-HUS: Análisis estadísticos de los resultados de la investigación.”. Revista Tecciencia. Escuela Colombiana de Carreras Industriales - ECCI. ISSN 1909 - 3667. Septiembre de 2010
5) H. Robles, A. Romano. “Reconocimiento del IRIS”. Revista Tecciencia. Escuela Colombiana de Carreras Industriales - ECCI. ISSN 1909 - 3667. Septiembre 2011.
6) H. Robles. “PROYECTO TINNITUS ECCI-HUS: Análisis de los resultados de la investigación”. Revista Iberoamericana de Sistemas, Cibernética e Informática. Volumen 8, número 2, 2011, páginas: 32-37. ISSN: 1690-8627 (Online).
7) H. V. Robles, J. A. Aldonate, R. Vergara. “*Design and implementation of a biomedical equipment for the detection objective Tinnitus in patients with this diseases*.”, Pan American Health Care Exchanges (PAHCE). ISBN: 978-1-4673-6254-2. April 29 - May 4 2013.
8) Ramiro Vergara, Julio Aldonate, Hermann Dávila, Horderlin Vrangel Robles. “*PROJECT TINNITUS ECCI HUS: Design and implementation of an equipment for the objective diagnosis of Tinnitus”*. 11 Latin American and Caribbean Conference for Engineering and Technology. Cancun Mexico. Agosto de 2013. Refereed Paper. ISBN: 978-0-9822896-6-2.
9) Molina V, Vera M, Robles H.V, Bejarano E, Dávila, H. “*Lung segmentation using Support Vector Machine in computed tomography images*”, Pan American Health Care Exchanges (PAHCE). ISBN: 978-1-47993554-3. April 7 – 12. 2014. p.p 1-5. DOI:10.1109/PAHCE.2014.6849624.
10) H. V. Robles, V. Molina, L. Martinez and H. Davila. “*Evaluation and comparison using activity signals of speech methods in River Plate Spanish using BEPPA corpus”*. XIX Symposium on Image, Signal Processing and Artificial Vision (STSIVA), 2014. 17-19 Sept. 2014. p.p 1-5. DOI:

10.1109/STSIVA.2014.7010159

11) Ángel V. Molina M., Edward H. Bejarano B., Horderlin V. Robles V., Hermann Dávila. “Segmentación de los Pulmones Usando Máquinas de Soporte Vectorial en Imágenes de Tomografía Computarizada”. Revista Iberoamericana de Sistemas, Cibernética e Informática. Volumen 11, número 2, 2014, páginas: 29-32. ISSN: 1690-8627 (Online)

12) H. V. Robles, A. V. Molina, L. J. Martínez, J. A. Aldonate, R. Vergara. “Tympanic Tinnitus Acoustics Signal Detector Using MEMS Microphones*”.* VI Latin American Congress on Biomedical Engineering CLAIB 2014 IFMBE Proceedings. 29-31 October. 2015. p.p 132-135. ISBN: 978-3-319-13116-0 DOI: 10.1007/978-3-319-13117-7_35

13) Valentín Molina, Paola A. Molina, Horderlin V. Robles, Hermann Dávila, Luis J. Martínez. “Baseline Correction in Electrocardiographic Signals Using Dynamic Temporal Sequence Alignment*”.* VI Latin American Congress on Biomedical Engineering CLAIB 2014 IFMBE Proceedings. 29-31 October. 2015. p.p 528-531. ISBN: 978-3-319-13116-0 DOI: 10.1007/978-3-319-13117-7_35

14) De la cruz, B. Cuellar, R.; Rojas, E.; Molina, V.; Robles, H.V. “*Transmission of ECG signals with android mobile system via*” March 23 – 28. 2015. p.p 1-6. DOI: 10.1109/PAHCE.2015.7173316.

15) H. V. Robles, V. Molina, L. Martínez. “VAD algorithms energy-based and spectral-domain applied in River Plate Castilian*”.* XXI Symposium on Image, Signal Processing and Artificial Vision (STSIVA), 2016. Aug. 31 -Sept. 2 2016. p.p 1-5. DOI: 10.1109/STSIVA.2016.7743346

16) ROBLES, H., SALAMANCA, A., MOLINA, V., & ROBLES, H. (2017). Rehabilitation Equipment For Rotator Cuff Injuries Shoulder. In VII Latin American Congress on Biomedical Engineering CLAIB 2016, Bucaramanga, Santander, Colombia, October 26th-28th, 2016 (pp. 74-77). Springer, Singapore.

17) ANGEL VALENTIN MOLINA MOJICA, HORDERLIN VRANGEL ROBLES VEGA, LUIS JAVIER MARTINEZ GUERRERO, "Brain hematoma computational segmentation" . En: Inglaterra Journal of Physics: Conference Series ISSN: 1742-6596 ed: Institute of Physics Publishing (IOP). v.1126 fasc.1 p.1 - 6 ,2018, DOI: :10.1088/1742-6596/1126/1/012071

18) MARULANDA, A. H., ESCOBAR-MORA, N. J., & ROBLES VEGA, H. (2020). Enseñanza en el análisis de señales aleatorias usando correlación y sus aplicaciones. Utopía y praxis latinoamericana: revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social, (3), 190-200.

COMUNICACIONES EN CONGRESOS Y SIMPOSIOS.

1) Robles H.V., *“PROYECTO TINNITUS ECCI-HUS: Análisis estadísticos de los resultados de la investigación.”*, CICIC 2011, Orlando, Florida, Marzo.

2) H. V. Robles, J. A. Aldonate, R. Vergara. “*Design and implementation of a biomedical equipment for the detection objective Tinnitus in patients with this diseases*.”, PAHCE 2013, Medellín Colombia, Mayo 2013.

3) H. V. Robles, J. A. Aldonate, R. Vergara. “*Diseño e implementación de un equipo instrumento para la detección objetiva del Tinnitus en pacientes con esta afección.*”, V Congreso Colombiano de Bioingeniería e Ingeniería Biomédica, Medellín Colombia, Mayo 2013.

4) R. Vergara, J. Aldonate, H. V. Robles. Equipo biomédico instrumento para la detección objetiva del Tinnitus en pacientes con esta afección. Décima Segunda Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática: CISCI. Orlando, Florida. Julio de 2013.

5) Ramiro Vergara, Julio Aldonate, Hermann Davila, Horderlin Vrangel Robles. “*PROJECT TINNITUS ECCI-HUS: Design and implementation of an equipment for the objective diagnosis of Tinnitus”*. 11 Latin American and Caribbean Conference for Engineering and Technology. Cancún Mexico. Agosto de 2013.

6) B. De la cruz, R. Cuellar, E. Rojas, V. Molina, H. V. Robles. Transmission of ECG signals with Android mobile system via Bluetooth. PAHCE 2014, Brasilia Brasil, Abril 2014.

7) V. Molina, M. Vera, H. V. Robles, E. Bejarano, H. Dávila. Lung segmentation using support vector machine in computed tomography images. PAHCE 2014, Brasilia Brasil, Abril 2014

8) B. De la cruz, R. Cuellar, E. Rojas, V. Molina, H. V. Robles. “Apropiación de la tecnología bluetooth y el sistema operativo android para la solución de problemas en ingeniería biomédica. Caso de estudio: sistema de transmisión de señales ecg a sistema móvil con sistema android vía bluetooth”. CISIC. Orlando, Florida, Julio de 2014.

9) V. Molina, M. Vera, H. V. Robles, E. Bejarano, H. Dávila. “Segmentación de los pulmones usando Maquinas de Soporte Vectorial en imágenes de tomografía computarizada”. CISIC. Orlando, Florida, Julio de 2014.

10) H. V. Robles, V. Molina, L. Martinez and H. Davila. Evaluation and comparison using activity signals of speech methods in River Plate Spanish using BEPPA corpus. STSIVA'14, Armenia Colombia, Septiembre 2014.

11) H. V. Robles, A. V. Molina, J. A. Aldonate, R. Vergara. Tinnitus acoustics signal detector using MEMS microphones in Samaritan University Hospital patients. VI Congreso Latinoamericano de Ingeniería Biomédica CLAIB'14. Octubre 2014.

12) V. Molina, L. Martinez, H. V. Robles and H. Davila Baseline correction in Electrocardiographic Signals Using Dynamic Temporal Sequence Alignment. VI Congreso Latinoamericano de Ingeniería Biomédica CLAIB'14. Octubre 2014.

13) B. De la cruz, R. Cuellar, E. Rojas, V. Molina, H. V. Robles. "Apropiación de la tecnología bluetooth y el sistema operativo android para la solución de problemas en ingeniería biomédica. Caso de estudio: sistema de transmisión de señales ecg a sistema móvil con sistema android vía bluetooth". CISIC. Orlando, Florida, Julio de 2014.

14) V. Molina, Luis J. Martinez, Horderlin V. Robles, E.J. Duran, A.E. Viloria Ortega, N. Garcia. "Implementation of support vector machines on synthetic Images". 19th World multi-conference on systemics, cybernetics and informatics - WMSCI. Orlando Florida, Julio de 2015.

15) Hedrick Robles, Andrea Salamanca, Valentin Molina, Edward Bejarano, Horderlin V. Robles. "Biomedical equipment design for rehabilitation of rotator cuff tendonitis". 19th World multi-conference on systemics, cybernetics and informatics - WMSCI. Orlando Florida, Julio de 2015.

16) H. V. Robles, V. Molina, L. Martinez. "VAD algorithms energy-based and spectral-domain applied in River Plate Castilian*"*. XXI Symposium on Image, Signal Processing and Artificial Vision (STSIVA), 2016. Aug. 31 -Sept. 2 2016.

17) Hedrick ROBLES, Andrea SALAMANCA, Valentín MOLINA and Horderlin ROBLES. "Rehabilitation Equipment For Rotator Cuff Injuries Shoulder". VII Latin American Congress on Biomedical Engineering CLAIB 2016, Bucaramanga, Santander, Colombia, October 26th -28th, 2016.

PARTICIPACION EN SEMINARIOS, CONGRESOS, SIMPOSIOS, ETC.

1) "Nuevos modelos neuronales para minería de datos" – Seminarios PAE-CELTIC 37122 – Santa Fe, 25/02/2010.

2) Semana de innovación y desarrollo en ingeniería biomédica. Conferencista. 25 de Abril de 2011.

3) I Seminario de Bioingeniería Aplicada: "Bioinstrumentación". Participación. 13 - 14 de Febrero de 2014

4) XII Congreso Iberoamericano de Sistemas del Conocimiento. Gestión, Innovación y Transferencia de Conocimiento. Comité Organizador. 14 y 15 de octubre de 2014.

5) X Encuentro de semilleros de investigación EDESI – Nodo Córdoba. Coordinador de Aula y Evaluador. 29 y 30 de abril de 2015.

6) VII Foro de investigación formativa en trabajo social. Ponente magistral. Investigación Formativa: un impulsador de una sociedad prospera y avanzada. Universidad del Sinú – EBZ. 21 de Mayo de 2015.

PATENTES.

1) Dispositivo para medición objetiva de Tinnitus. Resolución N° 3957 de la superintendencia de industria y comercio del 29 de marzo de 2019. Ref. Expediente N° NC2017/0008501. Titular(es): HOSPITAL MILITAR CENTRAL y UNIVERSIDAD ECCI. Inventor(es): Wilson Hernando ANGULO ISAZA, Horderlin Vrangel ROBLES VEGA, Luis Javier MARTÍNEZ GUERRERO y Angel Valentin MOLINA MOJICA. https://patents.google.com/patent/CO2017008501A1/es?inventor=horderlin+vrangel+robles+vega&oq=horderlin+vrangel+robles+vega

2) Dispositivo medidor de presiones en neumotaponadores. Solicitud de patente No. 14-055.491ª nombre de la Escuela Colombiana de Carreras Industriales. Ref: P-3891. Autor proponente. https://patents.google.com/patent/CO6970116A1/es?q=A61M16%2f044&inventor=horderlin+vrangel+robles+vega

Antecedentes Laborales

1) Telelider. Ensamble de Equipos Electrónicos. Ensamble de teléfonos monederos y registradoras. Marzo-Octubre de 1999.
2) Tecniespectro Ltda. Ingeniero de Soporte Técnico. Reparación, venta y mantenimiento de Agitadores, Almacenamiento criogénico, Autoclaves, Cabinas de flujo, Centrífugas, Congeladores, Consumibles, Electroforesis, Hornos, Incubadoras, Liofilizadores, Mantas de calentamiento, Recirculadores, Rotoevaporadores, etc. Febrero-Julio de 2002.
3) Alitec Ltda. Técnico del dpto. de electrónica. Reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de balanzas electrónicas, máquinas de expreso, equipamiento alimenticio en general. Febrero – noviembre de 2003.
4) Oz Corporation Ltda. Coordinador del Dpto. de Sistemas. Redes de datos, aplicaciones Web, manejo de bases de datos, mantenimiento de los computadores manejo de Windows y Mac. Bogotá – Colombia. Abril 2004 – agosto 2005.
5) Eventos y Sistemas Ltda. Supervisor de Eventos. Supervisión de eventos, control de acceso, manejo de bases de datos, software, redes de datos, atención al cliente. Bogotá – Colombia. Agosto 2005 – mayo 2006.
6) Smitberg. Ingeniero de soporte técnico. Instalación, mantenimiento y capacitación de equipos biomédicos (Holter EEG, EMG/PE, estimulación magnética, doppler TCD y accesorios) Buenos Aires – Argentina. Mayo 2009 – noviembre 2011.
7) Micromed. Ingeniero de soporte técnico. Instalación, mantenimiento y capacitación de equipos biomédicos de Neurología – Bogotá/Italia. Mayo 2009 – diciembre 2010.
8) Security Access. Ingeniero de desarrollo. Diseño e implementación de dispositivos electrónicos para el acceso a lugares (Parqueaderos, sensor de piso, control vehicular, etc.). Bogotá - Colombia. Marzo de 2010 – 2013.

Cursos de postgrados (Especializaciones, Maestrías y Doctorados)

Control analógico y digital, Especialización en Automatización Industrial. Escuela Colombiana de carreras Industriales, 2009 – 2010.

Seminario de investigación I, Especialización en Gerencia de Ingeniería Hospitalaria, Escuela Colombiana de Carreras Industriales, 2012 – 2014.

Seminario de investigación II, Especialización en Gerencia de Ingeniería Hospitalaria, Escuela Colombiana de Carreras Industriales, 2012 – 2014.

Premios Recibidos

1) Tesis meritoria. Proyecto de grado titulado, FUZZYTOOL, Herramienta educativa para sistemas difusos. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Abril (2006).
2) Mejor artículo de sesión. Sesión de complejidad, informática y cibernética IV. CICIC 2011. 30 de marzo de 2011.
3) Mejor artículo de sesión. Décima Segunda Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática: CISCI. 12 de julio de 2013.
4) Mejor artículo de sesión. Décima Segunda Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática: CISCI. 14 de julio de 2014.

Participación como Director de Proyectos y Tesis de Grado.

1) Apropiación de la tecnología GPS/GSM para la solución de problemas en ingeniería biomédica. Caso de estudio: ubicación de equipos biomédicos en comodato en Bogotá D.C. Universidad ECCI. Ingeniería Biomédica, 2014. Persona orientada: Camilo Andrés ladino, Luis Felipe Ortiz Arias.
2) Sistema de transmisión ecg a sistema móvil con android vía bluetooth. Universidad ECCI. Ingeniería Biomédica. 2013. Personas orientadas: Briyith Johana de la Cruz Montezuma, Ricardo Cuellar Zambrano, Ermin Fabián Rojas Perdomo.
3) Diseño de un estetocardiografo equipo para diagnóstico. Universidad ECCI. Ingeniería Biomédica. 2011. Persona orientada: Julio Cesar Luna Rodríguez.

4) Medidor de frecuencia cardiaca escuela colombiana de carreras industriales estado: tesis concluida ingeniería biomédica. 2009. Persona orientada: Harold Camilo Urrego Ospina.

5) Automatización de una microcentrífuga analógica escuela colombiana de carreras industriales estado: tesis concluida ingeniería biomédica. 2009. Persona orientada: Ermin Fabián Rojas Perdomo, Norberto Alarcón Rodríguez.

6) Estudio de factibilidad para digitalizar los equipos de rayos x convencionales analógicos, por medio de los paneles. Universidad ECCI. Ingeniería Biomédica. 2010. Persona orientada: Oscar Javier Malaver Álvarez, Edna Hasbleidy Rodríguez García.

7) Dispositivo para rehabilitación de tendinitis del manguito rotador escuela colombiana de carreras industriales. Universidad ECCI. ingeniería biomédica. 2013. Personas orientadas: Andrea Salamanca Camargo, Hédrick Robles Vega

8) Pasantía realizada en c.r. Equipos s.a.estructuración del decreto 4725 de 2005 y manejo de dispositivos medicos escuela colombiana de carreras industriales. Escuela tecnologica estado: tesis concluida ingenieria biomedica ,2012, . Persona orientada: juan carlos cubillos castro

9) Pulsioximetro portátil escuela colombiana de carreras industriales. Escuela tecnologica estado: tesis concluida ingenieria biomedica ,2009, . Persona orientada: manuel vicente brito aragón

10) Manejo de mantenimientos en máquinas de anestesia desarrollados durante el periodo de pasantías escuela colombiana de carreras industriales. Escuela tecnologica estado: tesis concluida ingenieria biomédica ,2009, . Persona orientada: diego alejandro tafur niño

11) Estructuración e implementación de estándares de mejora continua en la gestión técnica de c.r. Equipos s.a. Escuela colombiana de carreras industriales. Escuela tecnológica estado: tesis concluida ingenieria biomédica ,2009, . Persona orientada: christian alexander gaitán Garcés.

12) Prototipo funcional de reingeniería y retroffiting para microcentrifuga analógica. Universidad ECCI. Ingeniería Biomédica, 2009, . Persona orientada: Ricardo Corredor Montenegro

13) Construcción de prototipo de ecg desarrollado por microprocesadores de gama alta con visualización en pc escuela colombiana de carreras industriales estado: tesis concluida ingeniería biomédica ,2011, . Persona orientada: omir hernan rodríguez valbuena

14) Informe de pasantía datasave medical ltda. Escuela colombiana de carreras industriales. Escuela tecnologica estado: tesis concluida ingenieria biomedica ,2009, . Persona orientada: iván dario fajardo villarraga

15) Construcción de prototipo de ecg desarrollado por microprocesadores de gama alta con visualización en pc escuela colombiana de carreras industriales estado: tesis concluida ingeniería biomédica ,2011, . Persona orientada: Brian Leonardo Lozano Vaca, William André Solarte Narvaez .

16) Implementación y aclopamiento de sistema para la estimulación del recién nacido utilizando audio en una incubadora neonatal escuela colombiana de carreras industriales estado: tesis concluida ingeniería biomédica ,2009, . Persona orientada: maría fernanda nivia Camacho, edwin ferley rodríguez Montoya, victor alfonso gaitán sepúlveda

17) Mantenimiento preventivo de monitores, desfibiladores, unidades electroquirúrgicas, lámparas cialítica y de fototerapia escuela colombiana de carreras industriales. Escuela tecnologica estado: tesis concluida ingenieria biomedica ,2009, . Persona orientada: victor alfonso munar Montoya

18) Medidor de frecuencia cardiaca escuela colombiana de carreras industriales estado: tesis concluida ingeniería biomédica ,2009, . Persona orientada: márquez cepeda carlos eduardo

19) Diseño de un estetocardiografo equipo para diagnostico escuela colombiana de carreras industriales estado: tesis concluida ingeniería biomédica ,2011,. Persona orientada: rodrigo gonzález silva, giovany alexander martínez

20) Informe de pasantía clínica de la mujer s.a. Escuela colombiana de carreras industriales. Escuela tecnológica estado: tesis concluida ingeniería biomédica ,2009, Persona orientada: José Gabriel Fernando mercado guerrero

21) Estudio de factibilidad para digitalizar los equipos de rayos x convencionales analógicos, por medio de los paneles planos escuela colombiana de carreras industriales estado: tesis en curso ingeniería biomédica. 2010. Persona orientada:

Participación como evaluador de investigaciones.

1) Evaluador. Análisis de la huella y presión plantar para la evaluación del rendimiento de los patinadores. Grupo de investigación en resonancia magnética. Línea de investigación: procesamiento de señales e imágenes. Investigador principal: Luz Helena Camargo. Co-investigador: Héctor Fernando Cansino. Septiembre de 2009.
2) Evaluador de proyectos EDESI 2015. X Encuentro de semilleros de investigación Nodo Córdoba.
3) Evaluador de proyectos de investigación inscritos a la convocatoria 715 de Colciencias “convocatoria para proyectos de investigación y desarrollo en ingenierías - 2015” en las líneas de investigación "desarrollo y producción de dispositivos médicos, implantes quirúrgicos, tejidos artificiales, y prótesis" y "desarrollo de nuevas tecnologías para diagnóstico clínico de enfermedades".

Participación como evaluador de Proyectos y Tesis de Grado.

1) Construcción de prototipo de cama eléctrica a escala comandada por voz. Universidad ECCI. 2014
2) Eliminación de la línea base en la señal electrocardiográfica mediante alineamiento temporal de secuencias. Universidad ECCI. 2013
3) Diseño de un exoesqueleto de miembro superior. Universidad Manuela Beltrán. 2012
4) Caracterización mediante la transformada wavelet de la señal de voz. Universidad ECCI. 2013

Convocatorias Nacionales e Internacionales

1) Convocatoria 833 de 2018: **INVESTIGADOR ASOCIADO (IA)**
2) Par evaluador reconocido por SNCyT

Referencias Familiares.

Arturo Rafael Robles Ariza Docente.
Magisterio.
Tel: (315) 7244367

Heivard Arturo Robles Vega.
Administrador deportivo.
Especialista en docencia Universitaria Gestor deportivo.
Universidad ECCI.
Tel.: (310) 8586324

Julio Felipe Herrera

Publicista
Oz corporation Ltda.
Tel: (57) (1)-4330353 (318) 2617458

Referencias Laborales.

M.Sc. José Fernando López Quintero
Doctor en Ingeniería Informática Vicerrector Académico.
Universidad de San Buenaventura – Sede Cali
Cel. 312 5837610

M.Sc. Adriana Suarez de Lacouture. Rectora de Sede.
Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm.
Tel. (57) (4) 7840075 - 7840029
Cel. 3145235555

Nelson Javier Escobar Mora Coordinador Académico.
Posgrados en Bioingeniería.

Universidad Pontificia Bolivariana - Medellín
Cel: (57) 310 5403350

Idiomas

Inglés.

Actualizado al 16 de junio de 2021

Algunos Soportes.









